

1. TESTIMONIOS Y DENUNCIAS DE REPRESION.

1.1. Declaración de la Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (A.E.A.S.) frente a la acción irresponsable del Gobierno de la República de El Salvador

La Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (A.E.A.S.), denuncia ante el pueblo salvadoreño y ante los pueblos del mundo, la actitud irresponsable adoptada por el gobierno militar-demócratacristiano en relación a la huelga anunciada para los días 13, 14 y 15 de agosto de 1980.

Inicialmente, se emprende una campaña mentirosa por todos los medios de difusión, predisponiendo la opinión pública en contra del transporte y fundamentalmente en contra de su organización (A.E.A.S.), seguidamente, todos los transportistas son llamados a los cuarteles y direcciones de policía, en donde se les amenaza claramente con sacarlos de sus casas por la fuerza si se negasen a sacar los buses, amenazas que se hacen extensivas hasta con los familiares y los trabajadores, pero mientras las cadenas nacionales de radio y los periódicos del país mantienen permanentemente su campaña, el gobierno forma una comisión con sus mejores técnicos y un día antes es llamada la directiva central de AEAS pa-

ra informarles que dicha comisión autonombra "Comisión Nacional de Transporte" (CONATRANS) escucharía los planteamientos de la Asociación para resolver definitivamente el problema crítico del transporte, que por muchos años se ha venido viendo fríamente, pese a la constante lucha emprendida por los empresarios.

Finalmente, el gobierno ofrece públicamente garantía en la protección policiaca y en el pago de los buses que por efectos de la huelga se les ocasionen, es así como el empresario amenazado sale a trabajar en esos días, siendo natural la reacción del pueblo, al quemar 109 buses, posteriormente el gobierno anuncia que solamente se compromete a pagar 7 buses, es así que el empresario hoy se encuentra en una crisis más profunda que antes.

LA DIRECTIVA
Asociación de Empresarios de Autobuses
Salvadoreños (A.E.A.S.)

1.2. Boletín de la Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado de San Salvador, ante los atentados dinamiteros contra la YSAX.

La Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado de San Salvador ante la conciencia nacional e internacional condena **energicamente** el criminal atentado dinamitero que destruyó en su totalidad las plantas transmisoras de nuestra emisora católica YSAX.

Los hechos.

1. El sábado 13 de septiembre colocaron cinco artefactos, de los cuales solamente uno explotó, causando daños materiales de relativa gravedad, que fueron reparados inmediatamente.

2. Durante la semana se recibieron llamadas anónimas y en nombre de grupos, amenazando nuevamente con dinamitarla.

3. El viernes 20 de septiembre, aproximadamente a las doce de la noche llevaron a cabo su amenaza en la forma como la detallamos a continuación, según los informes proporcionados por testigos:

a) Llegaron en un jeep y cuatro carros más, un grupo de hombres fuertemente armados, unos iban de civil y otros uniformados.

b) Colocaron la primera bomba frente al portón norte de la casa de ejercicios Domus Marie, donde se encontraban instaladas las plantas de la YSAX.

c) Destruído una vez el portón pudieron entrar disparando con metralletas hasta llegar a la caseta, donde colocaron otras dos bombas.

d) No habiendo cumplido todo su deseo de total destrucción, por la consistencia de las paredes, regresaron una hora más tarde para colocar otras dos bombas, ya dentro de la caseta.

e) Hasta este momento las autoridades competentes no han iniciado las investigaciones del caso.

Conclusiones.

1) Dada la secuencia de estos hechos, concluimos que los autores de este hecho criminal contra la libertad de expresión y de opinión pertenecen a grupos que les molesta oír una voz que disienta de su propia forma de pensar, y que les molesta el que una emisora católica se haga eco de las aspiraciones de un pueblo pobre que no encuentra en estos momentos otros canales para hacerse oír.

2) Según los detalles de esta acción y la presencia de personas uniformadas, concluimos que se trata de algún grupo que está en convivencia con los cuerpos de seguridad y que actúa con absoluta impunidad.

3) Es lamentable que este hecho venga a ser un eslabón más con que se cierra un canal de expresión popular, que trataba de hacerlo con objetividad, con mesura y con orientación doctrinal. Si se han ido cortando todos los medios legítimos para hacer oír una voz distinta tenemos que admitir que estamos llegando al colmo de que es un crimen el disenter en este país. ¿Cómo hablar entonces de diálogo? ¿Cómo entender entonces un proceso de pacificación? ¿Cómo entender una vía de democratización?.

Por lo tanto:

Nos creemos en el derecho de exigir una investigación exhaustiva de este hecho y una aclaración pública.

Una vez conocida las causas y los culpables de este

hecho, quisiéramos saber como signo de buena voluntad, la condena de todos estos elementos que constituyen bandas de terrorismo de derecha, por lo menos con la misma eficacia con que se condena y se persigue el llamado terrorismo de izquierda.

Pedimos, como ya lo hicimos el domingo anterior, las garantías para todos los medios de comunicación social a fin de que se sientan libres de realizar su trabajo de una orientación objetiva al pueblo.

A todos los cristianos, sacerdotes, religiosas y religiosos, les pedimos nos ayuden a la reparación de la YSAX, y para el mantenimiento de nuestro periódico Orientación.

La Iglesia de la Arquidiócesis ratifica su compromiso de seguir utilizando su voz en beneficio de una liberación integral del hombre y con preferencia prestará su voz al pueblo pobre como un servicio para sus aspiraciones nobles y justas.

San Salvador, 20 de septiembre de 1980, Boletín Informativo 80/16.

1.3. Boletín de la Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado de San Salvador ante el allanamiento de la Parroquia de San Antonio de Los Ranchos

La Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado, enérgicamente denuncia los atropellos cometidos por miembros del Ejército de Chalatenango contra la población civil e indefensa de San Antonio de los Ranchos, y la sacrilega profanación de la Eucaristía y del templo parroquial de aquella localidad. Los hechos sucedieron de la siguiente manera, el lunes 29 de septiembre de 1980:

1. A las cinco y media de la mañana, soldados vestidos de civil, asesinaron a las señoras Julia y Dora Monge sacándolas de la casa de habitación. En la parte posterior de la misma casa, las machetearon. A una la degollaron y a la otra le machetearon la nuca, las piernas y le cercenaron los senos. Estas señoras dejan: una, un niño de tres meses y la otra, un niño de cuatro años.

2. Momentos después se efectuó un enfrentamiento, para lo cual pidieron refuerzos que no tardaron en llegar, con tanquetas y cañones, ubicándose en el atrio de la Iglesia y en la Plaza pública, y disparando para los montes. Operación que llegó hasta las dos de la tarde.

3. Mientras esto sucedía, pelotones de soldados se dedicaban al robo en todas las casas; robaban relojes, radios, máquinas de escribir, e incendiaron algunas casitas.

4. La casa conventual fue cateada y quemaron un lote de Biblias, catecismos, intentaron quemar el archivo; se robaron un saco de frijoles, dos bombas de fumigación y una cocinita eléctrica y medicinas.

5. Posteriormente entraron violentamente al templo y aunque alguien les dijo que no se podía abrir, ellos afirmaron que era "orden superior" y profanaron el Santísimo Sacramento, dejando el copón en el suelo y sin que se sepa la finalidad que dieron a las Hostias consagradas. Falsearon las alcancías y se robaron todo el dinero.

6. De esto se ha informado a Monseñor Arturo Rivera y Damas, quien el jueves 2 de octubre a las 3.00 p.m. celebrará una misa de desagravio, en el templo parroquial de aquella población.

La Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado

condena con energía la indiscriminada represión que se hace por parte del Ejército y Cuerpos de Seguridad totalmente desproporcionada y contra personas que son totalmente inocentes; entre estos hechos podemos señalar, además de los descritos en este comunicado, los siguientes:

a) El asesinato hecho por la Guardia Nacional y elementos de civil llamados "Escuadrón de la Muerte" que disparaban contra todo vecino que encontraban en la calle, notándose entre los muertos una mujer embarazada y un anciano, a quien además le robaron las compras que había hecho y el dinero que llevaba.

b) Los bombardeos que hacen sobre poblaciones y caseríos, indiscriminadamente; los cateos acompañados de robos, etc, etc.

Esta Secretaría cree: que no es pues viajando a Roma para tener audiencias con el Santo Padre, como se va a dar la impresión de relaciones con la Iglesia, mientras aquí se atropellan templos, se catean casas religiosas, se profana lo más sagrado que es la Eucaristía. La Iglesia quiere desempeñar su misión, con libertad. Estorbarle en esto es una forma de persecución.

Urge a la Junta Revolucionaria de Gobierno, investigue y castigue a los culpables, verdaderos terroristas que tienen incrustados en los mismos cuerpos de seguridad y filas del Ejército.

Pedimos respetuosamente al Administrador Apostólico haga público el decreto de excomunión que les corresponde a quienes profanaron la Eucaristía en San Antonio de los Ranchos.

San Salvador, 1 de octubre de 1980.

Secretaría de Comunicación Social
Del Arzobispado-Boletín Informativo 80/18

1.4. Carta Abierta del Colegio Externado de San José al Ministro de Educación

San Salvador, 10. de octubre de 1980.

Señor Ministro:

El día de ayer han asesinado delante del colegio, a la vista de alumnos y familiares, a dos profesores nuestros. Son dos víctimas más que se suman al centenar de profesores y maestros asesinados por gentes que tienen una visión muy simple e interesada de los problemas de este país y unos métodos de acción irracionales.

No queremos entrar en discusiones sobre quienes puedan ser los autores materiales e intelectuales de este nuevo crimen contra la cultura y los derechos humanos. Para quienes conocemos la calidad de personas que eran los profesores asesinados y su compromiso en la sociedad es suficientemente claro y patente de qué lado, de los dos que en la actualidad chocan en el país, vinieron las balas asesinas. Nuestra persuasión es que son las mismas balas que acaban todos los días con obreros, campesinos, estudiantes, catequistas y las que acabaron con Monseñor Romero. Sabemos de dónde vienen y porqué.

Ahora nos dirigimos a usted para rogarle que nos aclare qué entiende por "normalización", cuando en declaraciones públicas habla de normalización de la enseñanza y exhorta a todos los centros docentes a que normalicen sus actividades. Sólo de paso, ustedes en el gobierno parecen usar palabras importantes como democratización, pacificación, derechos humanos, cristianismo, y otras en un sentido completamente especial y propio a ustedes, que el resto de los mortales no acabamos de comprender. Por ejemplo, nos confunde cuando usted habla de normalizar la enseñanza, cuando mantiene cerrada la Universidad Nacional, al igual que hicieron regímenes anteriores.

Por eso queremos pedirle que nos aclare qué significa para usted y para sus amigos de la Fuerza Armada "normalizar la enseñanza". Nosotros estábamos hasta el día de ayer trabajando con toda normalidad, con gran patriotismo y responsabilidad. Aunque hemos sido hostigados frecuentemente con acusaciones, calumnias y amenazas, aunque sufrimos recientemente un injusto cateo, que trataron de justificar añadiendo mentiras a las injusticias, aunque alguno de nuestros profesores, el Profesor Canales, cayó víctima del terrorismo blanco (que otros dicen de Estado) y otros tuvieron que esconderse y abandonar el país, hemos seguido trabajando normalmente, a pesar de todas las dificultades.

Hoy nos encontramos con el mismo dilema con que se enfrentan la mayor parte de los institutos y escuelas del país: si continuamos normalmente nuestras actividades, corremos el riesgo de ser asesinados por quienes se han propuesto dejar al país sumido en la ignorancia y la barbarie. Y así, como no podemos ofrecer seguridad y protección a nuestros colaboradores contra los asesinos que actúan con total impunidad, no nos quedaría más remedio que terminar ya el curso académico y permitir que los profesores busquen refugios seguros contra esta despiadada cacería humana. Francamente, Señor Ministro, no entendemos cómo se puede normalizar la enseñanza en el país, mientras anden sueltos e impunes los asesinos de maestros. ¡Explíquenoslo, por favor!

A raíz de la última crisis militar quedó establecido y definitivamente aclarado que la Junta de Gobierno, con civiles y todo, tiene la Comandancia General de la Fuerza Armada; ellos cinco mandan en los oficiales y soldados del ejército, y de la Fuerza Aérea y de la Marina, ellos mandan también sobre los cuerpos de seguridad, uniformados y sin uniformar, de día y de noche, con sus grupos especiales y secretos. Con tanto poder como reside en los miembros de la Junta de Gobierno (algunos de ellos muy vinculados en el pasado con nuestro Colegio), ¿No habrá forma de que detengan la matanza de maestros y la represión indiscriminada contra el pueblo?

Señor Ministro, como centro educativo nos sentimos totalmente impotentes ante tanta irracionalidad y barbarie. Ni siquiera tenemos un canal para vocear nuestra indignación y publicar nuestra protesta; no podemos dirigirnos a nadie en demanda de justicia y de protección para nuestros colaboradores. Estamos a merced de poderosas y tenebrosas fuerzas que buscan la implantación, contra toda razón histórica, de un proyecto político antipopular y antipatriótico. ¿Qué significa "normalidad" y "normalización" en estas circunstancias? Más aún, ¿qué significa "democratización" y "pacificación"? Y en última instancia, ¿qué significa, entonces, "ser cristiano"?

**El Colegio Externado de San José
La Dirección**

**Al Señor Ministro de Educación
Ing. Carlos Aquilino Duarte
E.S.D.O**

**c.c. Señores Miembros de la Junta
Revolucionaria de Gobierno**

2. DOCUMENTOS POLITICOS DE LOS SECTORES DEMOCRATICOS.

2.1. Carta del MIPTES al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

San Salvador, 10 de septiembre 1980

Señor:

Antonio Ortiz Mena,
Presidente del
Banco Interamericano de Desarrollo,
808 17th St. N.W.,
Washington, D.C.
U.S.A.

Señor Ortiz Mena:

Un nombre del **Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos Salvadoreños**, pertenecientes al Frente Democrático Revolucionario, nos permitimos dirigir la presente para hacer de su conocimiento los aspectos fundamentales de la situación política que vive nuestro país y, al mismo tiempo, formularle una solicitud de gran importancia para el pueblo salvadoreño.

Usted, como conocedor de la realidad latinoamericana, está consciente que el pueblo salvadoreño ha vivido desde hace varias décadas un ordenamiento económico que ha requerido y permitido el acaparamiento y concentración de todos los medios de producción en manos de un reducido sector de la población y algunas compañías extranjeras. Este ordenamiento económico ha funcionado en base a criterios de decisión orientados a intereses minoritarios y antipopulares; todo esto se ha traducido en profundos desajustes entre oferta y demanda, entre producción y necesidades sociales, subutilización de capacidad instalada, desempleo abierto y disfrazado, riesgos innecesarios a la producción, bancarrota de pequeños y medianos empresarios y el más descarado enriquecimiento de la oligarquía salvadoreña y los monopolios extranjeros que dominan nuestra economía.

En el campo social, el pueblo salvadoreño ha vivido y continúa viviendo en condiciones infrahumanas y de total abandono, no obstante ser la principal fuente generadora de la riqueza nacional.

En el campo político, la historia de nuestro pueblo se caracteriza por las burlas y atropellos más groseros a la voluntad popular, por el sistemático y total cierre de todos los canales legales de expresión política y, finalmente, por la ineficacia de todas las formas pacíficas de lucha política.

Toda esta situación ha obligado a nuestro pueblo, a las organizaciones revolucionarias, e incluso a las democráti-

cas a construir instrumentos apropiados y adoptar formas eficaces de resolver los problemas económicos, sociales y políticos. De tal manera que, al presente momento, todo el pueblo salvadoreño agrupado en el Frente Democrático Revolucionario cuenta con la capacidad político-militar para lograr su liberación definitiva, instaurar el Gobierno Democrático Revolucionario e iniciar la solución de los problemas nacionales.

En la actualidad, los enemigos de nuestro pueblo, escudados detrás del gobierno militar demócrata-cristiano, hacen grandes esfuerzos por detener militar y demagógicamente el triunfo popular y la instauración del gobierno democrático revolucionario. En ese contexto se ubican las gestiones que, a nivel internacional, realiza la Junta de Gobierno ante las diversas instituciones, para obtener financiamiento por un monto mayor a los cuatrocientos millones de dólares, y, concretamente, por más de ciento cincuenta millones de dólares ante el Banco Interamericano de Desarrollo, en condiciones tales que rompen las normas operativas de toda institución bien administrada, al no garantizar la factibilidad y beneficio de los proyectos, ni, lo que es más grave, el destino de los fondos. De hecho, al obtener el financiamiento de las condiciones solicitadas, la Junta Militar estaría en condiciones de desviar los recursos para cubrir sus requerimientos de material bélico para reprimir y asesinar el pueblo salvadoreño.

Por lo anterior, nuestro Movimiento de Técnicos y Profesionales solicita ante el Banco Interamericano de Desarrollo, el mantener sus normas operativas y, aún más importante, las normas éticas que han caracterizado su funcionamiento; lo cual exige negar toda solicitud de financiamiento de parte de la Junta Militar Demócrata Cristiana. Esta política contribuiría, sin lugar a dudas, a minimizar los costos sociales y humanos de la liberación de nuestro pueblo.

No omitimos manifestar nuestra convicción que el gobierno democrático revolucionario, que surgirá del ya cercano triunfo de nuestro pueblo, estará interesado en promover la participación y apoyo de nuestro país al BID; reconociendo, por supuesto, todas las obligaciones financieras originadas por actividades no militares y concedidas de acuerdo a las normas operativas vigentes.

Por el Comité Ejecutivo Nacional:

Eduardo Calles

2.2. Carta del Frente Democrático Revolucionario a la OEA

San Salvador, 17 de septiembre de 1980

Señor Secretario General de la
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Presente:

El Frente Democrático Revolucionario (FDR), organismo representativo de los intereses del pueblo salvadoreño, ha realizado en esta fecha una toma simultánea del local de ese organismo en San Salvador, para denunciar ante los pueblos de América y del mundo la ignominiosa situación que nuestro pueblo padece, como resultado de la imposición de un gobierno que pretende perpetuar el control político del país en beneficio de intereses de una minoría económicamente privilegiada y de los beneficios económicos y de la influencia política que nuestro país —como otros— representa para los intereses de los Estados Unidos de América.

Después de la colonización española, nuestro pueblo ha soportado 159 años de vida falazmente llamada independencia, durante los cuales nuestra población ha visto pisoteada su soberanía ante los intereses y beneficios norteamericanos, así como de la élite criolla que sustituyó a los españoles en el poder. La expropiación que de las tierras indígenas, propicias para el café, hicieron los criollos, inició más de un siglo de dominio oligárquico durante el cual los intereses de esa minoría fueron abarcando otros sectores económicos, tanto en el rubro agrícola, como industrial, bancario, comercial y de servicios, hasta llegar a tener control total de la economía y de la política del país. Este control aún no se ha extinguido, a pesar de las opiniones que en sentido contrario expresa la Junta de Gobierno, puesto que su proyecto no consiste más que en reformar lo mínimo para dejar sin afectar lo máximo que se pueda.

El carácter demagógico de la Junta se evidencia desde todo punto de vista. Desde su llegada al poder, la violación de los derechos humanos se ha incrementado considerablemente: los cateos están a la orden del día, el número de desaparecidos políticos y de asesinatos ha tomado caracteres de alarma que colocan a este gobierno entre los más represivos a nivel mundial. La represión ha llegado a tomar niveles de guerra, que han desembocado en bombardeos de poblaciones y en asesinatos masivos de población, comparables con los exterminios nazis de hace casi medio siglo. La Junta de Gobierno ha amparado la acción de grupos paramilitares que se dedican a asesinar masivamente a nuestro pueblo, tanto en zonas urbanas como rurales así como también han eliminado a sectores identificados con el pueblo, como es el caso de muchos profesionales, y el caso más conocido —y tan atroz como todos— como es el asesinato del Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero. La barbarie de esos grupos ha llegado a niveles insospechados, como es el ataque al pueblo durante las exequias de Mons. Romero, ante los ojos de dignatarios eclesiásticos de diferentes partes del mundo.

Esta violación constante de los derechos humanos ha provocado el desmembramiento mismo de la Junta en dife-

rentes ocasiones. Dos miembros de ella, así como prácticamente la totalidad del gabinete de gobierno defecionaron de su cargo en diciembre pasado, y de entonces hasta la fecha, múltiples defeciones en los gabinetes posteriores han sido la respuesta ante la incapacidad en la que estos funcionarios se encontraban para detener la masacre, tal como ellos mismos denunciaron en el momento de sus respectivas renunciaciones.

Las contradicciones al interior de la misma Junta continúan. Desde enero pasado ella es el resultado de la alianza entre la Democracia Cristiana y el Ejército, quien por decenios no ha sido más que el garante de los intereses de la oligarquía criolla. En estos momentos, la mayor parte de miembros de la Democracia Cristiana han abandonado ese organismo al evidenciarse el carácter represivo y anti-popular de la misma. Aun estando en el poder, muchos miembros progresistas de ese partido fueron eliminados físicamente por medio de acciones gangsteriles, acelerando la erosión del partido y la constitución —por parte de los elementos progresistas— de un nuevo movimiento que está acompañando al pueblo en su lucha, en el interior de este Frente Democrático Revolucionario. Las recientes contradicciones a nivel militar dentro de la Junta, señalan nuevamente su fragilidad, la cual nada más puede ser superada por la influencia norteamericana, que toma caracteres imperiales al imponer sus intereses a la voluntad de todo un pueblo.

La demagogia de la Junta se evidencia también en las supuestas reformas que ella dice impulsar. La reforma agraria —piedra fundamental en cualquier proceso de cambio— no ha afectado a la mayoría de propiedades cafetaleras, dejando así prácticamente intacto el pilar fundamental de la oligarquía cafetalera. Por otra parte, es la primera reforma agraria en el mundo que, en vez de ir acompañada de fiesta popular, lo fue de un decreto de Estado de Sitio que dura ya casi siete meses, amparándose en el cual se ha masacrado y oprimido al pueblo como pocas veces se había hecho antes, aun en las épocas de las peores tiranías militares.

La "democratización" de la Junta de Gobierno ha tenido otras manifestaciones: la intervención militar de la Universidad Nacional, con la posterior destrucción de su patrimonio; la emisión del decreto 296 por medio del cual se niega el derecho de huelga a los empleados públicos; la eliminación de la personería jurídica a organismos sindicales, etc.

El menoscabo de la imagen internacional de este gobierno obedece a toda esta situación, además de su incapacidad para gobernar, que se manifiesta en una evidente bancarrota económica y ante la mediocridad de un plan de gobierno que no han sido capaces de implementar.

Ante el cierre de toda forma de canal de expresión democrático, el pueblo salvadoreño ha organizado su respuesta. El Frente Democrático Revolucionario es la única alternativa válida en la que el pueblo puede confiar para dirigir un proceso de cambios verdaderamente de contenido popular, y no alienado por personas que se autodenominan representantes suyos, mientras que su verdadero fin es el de evitar el verdadero y libre acceso del pueblo al poder.

En el Frente Democrático Revolucionario se combinan una gran cantidad de fuerzas democráticas y revolucionarias, que con un supremo esfuerzo unitario pretendemos reducir lo más posible el costo social y el derramamiento de sangre en la liberación de nuestro pueblo. Estamos decididos a luchar, para que todos los sectores del pueblo podamos tener a corto plazo acceso a la paz tan ansiada, a nuestra liberación de hegemonía elitista nacional e internacional y a obtener la libre determinación de nuestros destinos. En la obtención de estos objetivos enfrentaremos con decisión, y hasta las últimas consecuencias, toda oposición de la oligarquía y sus representantes, así como toda intervención extranjera en los asuntos internos de nuestro país.

Con la acción realizada en este día, el pueblo salvadoreño y el Frente Democrático Revolucionario (FDR), exigimos:

1. Que interceda ante el gobierno salvadoreño por la solución de las demandas y exigencias siguientes:
 - a. Libertad a todos los presos y desaparecidos políticos, entre los cuales se encuentran dirigentes de organizaciones populares, dirigentes sindicales y muchos inocentes del pueblo trabajador. Adjuntamos lista de varios presos y desaparecidos.
 - b. Levantamiento del Estado de Sitio, bajo el cual vivimos desde hace seis meses y a su amparo el gobierno pretende legitimar la feroz represión que desata en contra de nuestro pueblo. Esto tiene su nombre: Abierta violación a los derechos humanos.
 - c. Derogatoria de los decretos 49 y 296 emitidos por la Junta de Gobierno, por medio de los cuales respectivamente se nos ha impuesto el estado de emergencia y a los empleados públicos se les niega luchar por sus derechos laborales.
 - d. Derogatoria del decreto, por medio del cual la Junta de Gobierno salvadoreña priva de su personería jurídica al Sindicato de Trabajadores de Empresa Comisión Ejecutiva del Río Lempa (STECCEL).
 - e. Respeto a la autonomía universitaria, devolviendo la Universidad de El Salvador a sus legítimas autoridades,

institución que se encuentra militarizada por el gobierno desde el 26 de junio de este año.

- f. Reintegro a sus labores de todos los trabajadores despedidos de los centros de trabajo, después del 13 de agosto pasado. La cantidad de despedidos asciende ya a varias centenas.
2. Que se retome el caso de la violación de los derechos humanos en El Salvador incluyéndolo en la agenda de la próxima asamblea general de este organismo y que se permita la presencia y participación de una delegación oficial del FDR.
3. Que se solicite públicamente a la Junta de Gobierno de El Salvador la instalación de una delegación permanente de la institución que Ud. dirige para que observe el estado de violación de los derechos humanos en nuestro país
4. Que se garantice la integridad física y moral de los ocupantes de esta sede diplomática.
5. Que no exista cerco militar en los alrededores de esta sede diplomática.
6. Que se garantice protección diplomática en las negociaciones a la comisión negociadora del Frente Democrático Revolucionario (FDR). Para efectuar las negociaciones entre nuestros delegados y el o los delegados que Ud. nombre, le proponemos los siguientes lugares:

La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, ubicada en la Avenida España No. 928; en el Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador ubicado en el colegio Externado de San José y en la Embajada de México en San Salvador. Para comunicarse con nosotros puede hablar a los siguientes teléfonos: 22-6646; y en espera de respuesta satisfactoria a nuestra solicitud, lo saludamos y le deseamos éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Por un gobierno democrático revolucionario en El Salvador, San Salvador, El Salvador, Centro América, 16 de septiembre de 1980.

Comité Ejecutivo del Frente Democrático Revolucionario (FDR)

2.3. Comunicado de la Coordinadora Nacional de la Iglesia Popular Monseñor Oscar Arnulfo Romero a nuestros hermanos cristianos y al pueblo en general

La realidad que vive el pueblo salvadoreño.

"Yavé dijo: he visto la humillación de mi pueblo en Egipto y he escuchado sus gritos al maltratarlos sus mayordomos, yo conozco sus sufrimientos" (Ext. 3,7).

La Iglesia católica salvadoreña, especialmente la arquidiocesana, a partir del episcopado de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, al ser fiel a su misión de anunciar la redención del hombre y de las estructuras en que vive y de denunciar el pecado personal y estructural que le oprime, ha comprobado una vez más que son los humildes y sencillos quienes comprenden el mensaje evangélico con autenticidad, lo llevan a la práctica y tratan de echar los cimientos del Reino de Dios en la tierra. Por eso se ha colocado decididamente del lado de las grandes mayorías pobres. Y esto ha hecho que corra la misma suerte: padecer, de los grupos económicamente dominantes y

del gobierno, calumnias, persecución y martirio que se manifiesta concretamente en los siguientes hechos:

- Expulsiones de sacerdotes extranjeros, prisión, tortura o maltrato de sacerdotes nacionales y extranjeros.
- Hostigamiento y captura de seminaristas.
- Amenazas a religiosas que trabajan en el campo y zonas marginales.
- Acusaciones de que sacerdotes falsean la fe.
- Acusaciones a la jerarquía como encubridora y defensora de estas pretendidas desviaciones.
- Amenazas de muerte a sacerdotes y laicos.
- Obstáculos contra las reuniones de catequistas y delegados de la palabra.
- Prisión, tortura y escarnio de delegados de la palabra.
- Prohibición temporal de asambleas litúrgicas en algunos lugares.

- Atentados contra la radio católica YSAX y el semanario "Orientación".
- Cateos a los colegios católicos: Externado San José, Sagra-da Familia, y Sagrado Corazón.
- Atentados a la Universidad Católica.
- Cateos a las parroquias y comunidades de San Francisco, Mejicanos, San Roque, San Ramón, Santa Lucía, Soyapan-go, Huizúcar, San José Villanueva, Rosario de Mora, San Martín, Villa Dolores, Arcatao y otras... (varios casos todavía fuera de la Arquidiócesis).
- Profanación del Santísimo Sacramento.
- Asesinato de un seminarista, ocho sacerdotes y un Arzobis-po.

La historia del pueblo salvadoreño es semejante a la historia del pueblo de Israel bajo el Imperio Egipcio; una prolongada cadena de explotación y opresión.

En las últimas décadas, profundas crisis político-sociales han conmovido a nuestra sociedad. En todas ellas los gobiernos han logrado reprimir las justas aspiraciones del pueblo y someter al país a una situación de dependencia, atraso, explotación y represión. Esto ha generado para el pueblo condiciones de vida totalmente infrahumanas. El pueblo ya no soporta esta situación y por eso se une cada vez más y crea los instrumentos que le permitan forjar una sociedad justa, libre e independiente en la que cada salvadoreño viva en condiciones acordes a su dignidad de hijo de Dios.

A partir de enero del presente año la represión se ha incrementado en enormes proporciones, lo cual puede describirse con fríos números o con pavorosas descripciones de los hechos.

Comenzamos por los números, tomando algunos datos del semanario del Arzobispado "Orientación":

—De enero a junio de 1980 se han asesinado por motivos políticos a 2,825 personas y han desaparecido por iguales motivos 109.

—Del 30 de junio al 3 de julio los cuerpos paramilitares y militares del gobierno realizaron los siguientes actos: 2 ametrallamientos de locales sindicales y templos, 13 invasiones de zonas rurales, cuatro invasiones y cateos a centros de estudio, seis atentados dinamiteros contra templos y sindicatos, 8 cateos a zonas rurales.

—En sólo el mes de julio hubo 686 asesinatos, de los que se ha comprobado que los cuerpos militares y para-militares del gobierno fueron los autores de 447 casos, siendo desconocidos los autores del resto.

Pero cuando estos números se convierten en hechos concretos la tragedia de este pueblo cobra un brillo cruel e inhumano.

Los 600 asesinados del Río Sumpul, de los que la inmensa mayoría eran ancianos, mujeres y niños, es como un signo de muchas masacres masivas.

Algunas masacres de los dos últimos meses: Hacienda "El Mirador": 60 cooperativistas asesinados, entre ellos una anciana y tres niños (el mayor de cinco años); Cooperativa de "San Sebastián": 12 asesinados, entre ellos un anciano de 70 años; "Platanares": 13 asesinados, entre ellos un niño y un seminarista que pocos días después se ordenaría de sacerdote. Los pocos capturados a los que se logra poner en libertad, hablan de torturas y violaciones a las mujeres; de todo ello dan fe las huellas de torturas en los cadáveres que aparecen regados por todos los rumbos de la República. Los cadáveres aparecen terriblemente mutilados. El sadismo utilizado con los muertos tiene por objeto atemorizar al pueblo.

Los bombardeos aéreos a poblaciones civiles van siendo también instrumentos de represión ordinarios. Han sufrido estos ataques la población de Aguilares y cantones de San Vicente.

De todo lo anterior se deduce con claridad: la Iglesia y el pueblo comparten la misma suerte. Hecho no muy extraño, pues, el pueblo salvadoreño es profundamente religioso y la Iglesia pretende ser profundamente pueblo. Juntos caminan hacia Gólgota, único camino hacia la resurrección o como dijo orgullosamente nuestro Arzobispo Monseñor Romero: "La sangre de los cristianos se sigue mezclando con la sangre del pueblo...".

Juicio Cristiano.

La realidad descrita en la parte anterior recalca la persecución a la Iglesia y la cruel represión que sufre nuestro pueblo.

Como cristianos formulamos el siguiente juicio:

1. Los hechos señalados son una verdadera violación de los derechos humanos. Situación ante la cual debemos expresar nuestra indignación y protesta.

"El poder debe de todas formas estar al servicio de los hombres, de cada hombre, y, en primer lugar, de los que más necesidad tienen de ayuda; el poder no puede permitirse violar los derechos fundamentales" (Juan Pablo II).

2. En medio de estos hechos descubrimos dos proyectos en conflicto: el del imperialismo apoyado por la Junta de Gobierno y la Fuerza Armada y el de nuestro pueblo en busca de una sociedad más justa y más humana.

Concretizando "La opción preferencial por los pobres" (Puebla), pensamos tener que apoyar, críticamente, el proyecto de nuestro pueblo.

3. El apoyo que debemos a nuestro pueblo no puede quedarse en meras palabras; debe manifestarse también en un trabajo evangelizador orientado hacia los más pobres y en signos proféticos que sacuden las conciencias.

"Las profundas diferencias sociales, la extrema pobreza y la violación de los derechos humanos que se dan en muchas partes son retos a la evangelización" (Puebla No. 90).

4. Tenemos que dar testimonio de nuestra fe en el "Dios de la Vida" y poner nuestro granito de arena para que nuestro pueblo tenga vida y vida en abundancia.

"Sediento estoy de Dios, del Dios que me da Vida, Cuando iré a contemplar el rostro del Señor" (Salmo 42, 3). "El ladrón entra solamente a robar, a matar y a destruir. Pero yo vine para que tengan vida y la tengan en abundancia" (Jn. 10, 10).

Por todo lo anterior

Un grupo de cristianos, motivados por su fe, miembros de la Coordinadora Nacional de la Iglesia Popular Monseñor Oscar Arnulfo Romero (CONIP) hemos decidido concentrarnos en la "Nunciatura" para orar y ayunar juntos y desde ahí expresar nuestra solidaridad con nuestro pueblo sufrido y a la vez, nuestra indignación cristiana por tanto atropello.

De esta manera pensamos hacer llegar nuestra voz al Santo Padre y suplicarle que haga suyas nuestras justas demandas:

1. Que cese la represión a la Iglesia y al pueblo en general, respetando a la que es presencia de Dios en medio de los hombres y a todo hombre creado a imagen y semejanza de Dios (Gen. 1)

2. Que la Iglesia pueda ejercer su misión evangelizadora sin obstáculo alguno, formando hombres conscientes, colaboradores eficientes en la construcción de una sociedad más justa y más humana, anticipo del Reino de Dios.

"El gran misterio o servicio que la Iglesia presta al mundo y a los hombres en él, es la evangelización (ofrecida con hechos y palabras), la buena nueva de que el Reino de Dios, reino de justicia y de paz, llega a los hombres en Jesucristo" (Puebla, 679).

3. Que cesen los atropellos a los medios de comunicación social de la Iglesia y en especial a la radio YSAX y al Semanario "Orientación" y que los demás medios de comunicación social que no son de la Iglesia se unan a los esfuerzos de ella por defender siempre y a todo precio, la verdad, la justicia y la dignidad del hombre".

4. Que se investigue y se aclare objetivamente los asesinatos de 8 sacerdotes y un seminarista y el de nuestro querido e inolvidable Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

5. Que cese toda manipulación de la religión en beneficio de intereses egoístas. Toda expresión religiosa debe ser un signo auténtico de amor hacia Dios y hacia nuestro hermano, de lo contrario es falsa e indigna.

6. Que dejen de usar el nombre "cristiano" sólo para cubrir ante los ojos del mundo el carácter represivo y antidemocrático de su actuación.

"El seglar, que es al mismo tiempo fiel y ciudadano debe guiarse siempre y solamente por su conciencia cristiana" (Decreto sobre el apostolado de los seglares No. 5).

7. Que todos los cristianos asumamos nuestro papel, en ese momento histórico, sólo así garantizamos la presencia iluminadora de la Iglesia en ese proceso de vida o muerte para nuestro pueblo.

8. Que se respete el derecho a la organización y a la autodeterminación. Que, por consiguiente, no haya intervención extranjera.

"Denunciamos como indebida esa intromisión norteamericana en nuestros asuntos. No son las grandes potencias o sus aliados las que deben decidir por nosotros. Es a nosotros los salvadoreños a quienes nos toca luchar por la implantación de la justicia y por la consecución de la paz en El Salvador" (Mons. Rivera y Damas, Homilía del domingo 7 de septiembre 1980).

9. Que todas las comunidades cristianas del mundo y los pueblos en general expresen de la manera más eficiente su solidaridad con la causa justa de nuestro pueblo.

10. Que el Santo Padre, máxima autoridad de nuestra Iglesia, diga una palabra de denuncia y de esperanza sobre la situación dolorosa de nuestro pueblo, siendo de esa manera y con todo el peso de su palabra, expresión de lo que el Concilio Vaticano II afirma:

"Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo" (Gaudium et Spes).

¡¡Qué viva nuestro heroico pueblo!!

¡¡Qué vivan nuestras comunidades cristianas!!

¡¡Qué vivan nuestros mártires!!

La Coordinadora Nacional de la Iglesia Popular Monseñor Oscar Arnulfo Romero (C.O.N.I.P).

3. ANTE LA CRISIS MILITAR DE SEPTIEMBRE.

3.1. Comunicado de la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU-PM) al pueblo salvadoreño

La lucha de nuestro pueblo avanza hacia su liberación definitiva.

1. La lucha de nuestro pueblo por conquistar su liberación definitiva, ha alcanzado avances tan notables en los meses transcurridos del presente año que ha acercado el momento de las batallas decisivas por la toma del poder y por la conquista de un gobierno democrático revolucionario.

Ese momento tan esperado por las masas populares, por la opinión pública internacional y por los amigos de nuestra lucha en todos los rumbos del mundo, es algo inminente, y será el rasgo principal del proceso político del país en las próximas semanas, que comenzando con el desgaste y hostigamiento del régimen democristiano en lo político, económico y militar culminará con su derrota para dar origen a un poder del pueblo que haga realidad las demandas de justicia social, libertad, bienestar y paz.

El que hayamos llegado a las puertas de iniciar los combates decisivos por la liberación de nuestro pueblo, ha requerido cumplir importantes tareas, tanto nacionales como internacionales, orgánicas como políticas, civiles como militares. Sin ellas no estaríamos en condiciones de emprender las

batallas que se avecinan, sin ellas no podríamos ahora pretender derrotar política y militarmente al gobierno enemigo. En el cumplimiento de estas tareas han participado muchos de nuestros cuadros y el pueblo salvadoreño en su conjunto, así como otros pueblos y organizaciones hermanas de otros países; en consecuencia, lo que hemos logrado es obra de todos los que estamos por conquistar un gobierno democrático revolucionario, obra de las masas populares; es, en fin, la obra de un pueblo hecha historia.

Las tareas cumplidas son las siguientes: Se ha constituido la Dirección Revolucionaria Unificada, integrada por nuestras organizaciones, que aglutina a lo más avanzado del pueblo salvadoreño; con la creación del Frente Democrático Revolucionario, se constituyó el frente único de la revolución salvadoreña; la conquista del gobierno democrático revolucionario se ha definido como objetivo común de lucha; hemos aislado en el exterior a la Junta Democristiana y ahora, la solidaridad hacia nuestra lucha comprende también a gobiernos democráticos, movimientos políticos e instituciones internacionales; en lo militar, hemos constituido el Ejército Popular (E.P.), un Estado Mayor conjunto, hemos estructurado cuatro frentes de lucha: Occidental, Central Para-

central y Oriental y se han empezado a formar las respectivas Planas Mayores Conjuntas; se ha elaborado una estrategia y táctica militar única; hemos avanzado notablemente en la organización del pueblo y en la construcción de su unidad —con el P.R.T.C. se ha entrado ya, en nuestras relaciones, a nivel de coordinación—; la moral de nuestros militantes, combatientes, mandos y jefes militares, como del mismo pueblo y su disposición de combate son muy elevados, considerablemente superiores a lo que ocurre en el bando enemigo.

También hemos desgastado y derrotado el esquema imperialista-oligárquico de represión y falsas reformas que encabeza la criminal junta democristiana, que ha sido hasta el momento, su único sostén.

No cabe ninguna duda que la revolución ha avanzado, es robusta y fuerte; cuenta con la simpatía y solidaridad de los pueblos del mundo y con la admiración de los patriotas de muchos países. Pese a la muerte en combate de muchos militantes y combatientes de nuestras organizaciones, pese a la represión contra el pueblo, pese a la persecución contra los dirigentes de las organizaciones revolucionarias y democráticas, pese al Estado de Sitio y de Emergencia y a la demagogia demócrata cristiana, "el pueblo ha acercado la posibilidad de su victoria. El futuro de libertad y justicia se ve más cerca".

II. En este proceso de real y sin precedente avance de la revolución y de derrota de la contrarrevolución, ha ocurrido un hecho penoso y lamentable en el campo de la revolución. Este hecho es el retiro voluntario de la Resistencia Nacional (RN), de la Dirección Revolucionaria Unificada ocurrido en los días finales del mes de agosto. Los esfuerzos que nuestras organizaciones hicieron para disuadirlos de tal decisión y la madurez y vocación revolucionaria de nuestras dirigencias fracasaron ante la decisión de los dirigentes de la R.N. de retirar su Organización de la Dirección Revolucionaria Unificada, DRU.

Así culminó un proceso en el cual las posiciones unitarias, internacionalistas y realmente revolucionarias se habían venido confrontando con las posiciones individualistas, hegemónicas, aventureras y hasta golpistas de los dirigentes de la Resistencia Nacional, que se expresan en acciones fuera del marco de lo acordado en la DRU, o en el no apoyo, en la práctica, a decisiones tomadas. Si de hecho la R.N. actuaba así, el motivo aducido para su retiro fue de no aceptar como mecanismo de decisión los acuerdos de la mayoría y pugnaron hasta el último momento porque la DRU adoptara como mecanismo de decisión el consenso, cuestión inadmisibles, dado que se trata de una dirección unificada y no de una simple coordinación. La Resistencia Nacional planteó su decisión de retirarse y quedarse a nivel de coordinación de su organización con la Dirección Revolucionaria Unificada Político-Militar. Nuestras organizaciones, dirigencias y bases, lamen-

tamos la decisión tomada por algunos dirigentes de la R.N., puesto que esa organización revolucionaria representa a un sector de nuestro pueblo; pueblo que es conocido ya en el mundo entero como heroico luchador por la conquista de su libertad, a los compañeros dirigentes de la R.N. les recordamos al haber tomado esa decisión de retirarse de la DRU, que hoy sólo la práctica consecuente con los intereses populares y la plena decisión de sus militantes a ligarse en forma indisoluble e irreversible al torrente unitario, sin adoptar caminos propios y ahistóricos, es, no sólo la única actitud responsable ante el pueblo, sino la única conducta leal y correcta hacia el resto del movimiento revolucionario. El enemigo es uno sólo, los objetivos del pueblo son únicos y la marcha hacia su liberación en un sólo proceso y una sola dirección revolucionaria.

III. Habiendo llegado la lucha de nuestro pueblo al nivel que nos encontramos, queremos decir a nuestros militantes, combatientes y jefes del Ejército Popular: Esforcémonos más por superar los distintos obstáculos que se presenten en nuestro diario trabajo; fortalezcamos más la amistad, solidaridad y unidad entre nuestras organizaciones. La orden de ofensiva general contra el enemigo de nuestro pueblo está por darse y en su cumplimiento deberá manifestarse todo nuestro odio contra la injusticia y la explotación.

A los dirigentes de las organizaciones democráticas y progresistas les decimos: Afiancemos la unidad, única garantía del triunfo de nuestro pueblo y la única posibilidad de nuestras organizaciones para ver plasmadas en la realidad los objetivos por los cuales han luchado desde hace muchos años. La unidad de las fuerzas revolucionarias y las fuerzas democráticas no sólo hará posible la conquista del poder, sino que hará imposible la labor contrarrevolucionaria de la oligarquía y de los fascistas y hará fracasar el intervencionismo imperialista.

Al pueblo no organizado le decimos que se apreste a incorporarse a la lucha por su liberación a través de todas las formas posibles. Nadie debe quedarse al margen de estas batallas.

La lucha del pueblo salvadoreño como un caudaloso y vigoroso torrente único, avanza en forma irreversible hacia su liberación definitiva.

**Unidos para combatir hasta la victoria final
Dirección Revolucionaria Unificada -DRU-
Organizaciones integrantes de la DRU-PM
Partido Comunista de El Salvador -PCS-
Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí" -FPL-
Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP-**

San Salvador, septiembre de 1960.

3.2. Civiles de la Junta Revolucionaria de Gobierno se dirigen a los oficiales de la Fuerza Armada de la República

José Napoleón Duarte, José Antonio Morales Ehrlich y José Ramón Avalos Navarrete. Miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno, ponen en conocimiento del pueblo salvadoreño, para esclarecer detalles de la presente situación, los siguientes documentos:

La Junta Revolucionaria de Gobierno, Considerando:
I- Que para el óptimo desarrollo del proceso revolucionario emprendido: es indispensable la unidad de la Fuerza Armada, así como la confianza y seguridad de todos y cada uno de sus miembros en la racional conducción de dicho proceso por parte de esta Junta.

II- Que es necesario fomentar y mantener la institucionalidad de la Fuerza Armada para garantizar el proceso revolucionario emprendido y la superación constante de la Fuerza Armada y evitar así, cualquier intento de instrumentalización.

Por tanto,

en uso de sus facultades y en ejercicio de la Comandancia General de la Fuerza Armada,

Acuerda:

1- Comunicar al señor Ministro de Defensa y Seguridad Pública que las órdenes generales emitidas por ese Ministerio, deberán ser conocidas y aprobadas previamente por la Junta Revolucionaria de Gobierno en su calidad de Comandante General de la Fuerza Armada.

2- Comisionase al miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno, señor coronel e ingeniero Jaime Abdul Gutiérrez, para que ejerza las funciones de Comunicación, Coordinación y Control del ramo de Defensa y Seguridad Pública.

3- Ratifícase y désele cumplimiento a la Orden General número 10 de fecha primero de septiembre de 1980.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.

Coronel DEM Adolfo Arnoldo Majano Ramos.

Coronel e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Dr. José Antonio Morales Ehrlich.

Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

Ing. José Napoleón Duarte,

Firmado por: Dr. José Antonio Morales Ehrlich, Ing. José Napoleón Duarte, Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

Sin firmar: Coronel DEM Adolfo Arnoldo Majano, Coronel e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

DM San Salvador, 3 de septiembre de 1980.

Señores Jefes y Oficiales de la Fuerza Armada de El Salvador,

Muy estimados señores:

Nosotros: José Ramón Avalos Navarrete, José Napoleón Duarte y José Antonio Morales Ehrlich, miembros civiles de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de la manera más atenta hacemos de su conocimiento las siguientes consideraciones:

1-Estamos totalmente convencidos de que para afrontar las arduas tareas que demanda el proceso revolucionario de profundos cambios socio-económicos y de democratización del país, así como el proceso de pacificación necesario a todos los salvadoreños que implica el diseño de estrategias, no sólo para realizar los cambios, sino para enfrentar los esquemas de guerra popular prolongada y de insurrección popular que actualmente implementan fuerzas antagónicas, es absolutamente necesaria la unidad de todas las fuerzas políticas, sociales y militares que respaldan el proceso y dentro de ellas la unidad real y efectiva de la Fuerza Armada por considerarlo pilar fundamental para sustentar el proceso.

2-Igualmente estamos convencidos de que la Fuerza Armada debe conservar y fortalecer su institucionalidad y que debe obedecer como tal, a los lineamientos fundamentales que rigen el proceso revolucionario y no a personalismos o subjetivismos de ninguna especie. Que esta institucionalidad

es la única que le puede garantizar su supervivencia y constante superación, garantizando así la realización de los cambios, el proceso de democratización, la pacificación del país y la consolidación del gobierno y de un sistema social democrático, justo y digno.

3-Asimismo, consideramos que todos y cada uno de los integrantes de la Fuerza Armada deben estar seguros y ciertos de que su paso, proyección y realización dentro de la misma, está garantizado por la institucionalidad y por la racional conducción por parte de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Por las razones anteriores, dentro del seno de la Junta Revolucionaria de Gobierno, los miembros civiles presentamos este día el acuerdo adjunto, que contiene tres partes principales:

En la primera parte, reafirma, con base en la Constitución Política, la Proclama de la Fuerza Armada y el compromiso del nueve de enero de este año, que la Comandancia General de la Fuerza Armada será ejercida por la Junta Revolucionaria de Gobierno.

En tal sentido, las órdenes generales emanadas del Ministerio de Defensa, deberán ser conocidas y aprobadas previamente por la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Con esta disposición se pretende superar los subjetivismos que puedan dar origen a reacciones personalistas o de otra índole, que a su vez puedan poner en peligro la Institución Armada.

Debe entenderse que por razones operativas, estas decisiones pueden darse por mayoría de votos.

Demás está decirles que la anterior disposición no significa que la Junta Revolucionaria de Gobierno asuma las funciones del Ministerio de Defensa, sino las funciones que le corresponden constitucionalmente como Comandante General de la Fuerza Armada, lo que garantizará la objetividad y ecuanimidad en la conducción de la misma, dentro del proceso revolucionario, así como el logro de los objetivos propuestos.

La segunda parte, interpreta el sentido mayoritario de la Fuerza Armada respecto a la unidad de mando, necesaria para que las relaciones entre la Junta Revolucionaria de Gobierno como Comandante General de la Fuerza Armada y la Institución Armada, se realice en una forma ordenada y lógica, y en tal sentido, se designa al miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno, coronel e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez, para que coordine y controle el ramo de Defensa y de Seguridad Pública.

En la tercera parte, se considera que en aras de la institucionalidad de la Fuerza Armada y como una base para poder superar los diversos problemas existentes y que en el futuro se presenten, y que además, para evitar cualquier sintoma de anarquía e indisciplina que pudiera vislumbrarse, se acuerda ratificar y ordenar que se cumpla la Orden General número diez de fecha primero de los corrientes.

Sometido que fue este acuerdo al conocimiento de los miembros militares de la Junta, el coronel DEM Adolfo Arnoldo Majano Ramos, manifestó estar de acuerdo, en términos generales, con la primera y segunda parte, haciendo las observaciones de que en determinados casos y niveles, debiera de ser necesaria la unanimidad de votos.

Agregó su desacuerdo con la parte tercera por considerarla injusta, ya que algunos cambios no obedecen a necesidades del servicio militar.

Por su parte, el coronel e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez, manifestó respecto a la primera parte, que si ello constituye la solución del problema, el aceptaba lo que la Fuerza Armada

decidiera, estuvo de acuerdo con los puntos dos y tres.

Los miembros civiles de la Junta Revolucionaria de Gobierno, consideramos que el anterior acuerdo constituye una base sólida para encontrar la unidad y la estabilidad de la Fuerza Armada y la seguridad de sus miembros, en su paso, proyección y realización dentro de la misma, así como el logro de derroteros y objetivos antes mencionados, dentro de la institucionalidad.

Por las razones anteriores, a ustedes pedimos:

1. El pleno respaldo al contenido de este Acuerdo.
2. Hagan saber su decisión a sus representantes dentro de esta Junta Revolucionaria de Gobierno y les instruyan respecto a la misma.

A efecto de ampliar el contenido de este Acuerdo, así como para determinar el papel que la Fuerza Armada deberá seguir jugando en el proceso revolucionario, posteriormente se darán las órdenes pertinentes para organizar asambleas de je-

fes y oficiales.

Asimismo esperamos acuse recibo a nuestras peticiones a la brevedad posible.

DIOS, UNION Y LIBERTAD.
Dr. José Ramón Avalos Navarrete
Ing. José Napoleón Duarte
Dr. José Antonio Morales Ehrlich
De Orden de la Junta Revolucionaria de Gobierno
El Ministro de Defensa y de Seguridad Pública
Comd. de Infantería DEM. José Guillermo García.

Nota: La inmensa mayoría de la Fuerza Armada dio su respaldo pleno al contenido del anterior Acuerdo.

(Tomado de La Prensa Gráfica, 9 de Septiembre 1980.

3.3. El Centro de Estudios Jurídicos a la nación salvadoreña por el Imperio del Derecho

En el mes de mayo de 1979, cuando ya se tenía una conciencia clara de la crisis institucional por la que atravesaba el país, regido en aquellos momentos por un gobierno que no contaba con ningún respaldo popular y que había sido el producto de las viciadas y tradicionales prácticas empleadas durante los últimos cuarenta años para apoderarse y detentar el poder por grupos o élites, con absoluto desprecio de las normas constitucionales que consagran el principio de la representatividad que es la esencia del sistema democrático, el Centro de Estudios Jurídicos, como miembro de la Federación de Asociaciones de Abogados, suscribió un pronunciamiento en el que denunció ese estado antijurídico, declarando que sólo un gobierno con representación y, por consiguiente, con autoridad moral podría superar con éxito el estado de violencia que desangraba la República. Reconocimos también la necesidad de efectuar cambios dentro de un orden jurídico basado en el sistema democrático.

El 15 de octubre de 1979, en uso del derecho inmanente de insurrección que corresponde a todos los pueblos, se produce el derrocamiento del gobierno presidido por el General Carlos Humberto Romero, instalándose una Junta Revolucionaria de Gobierno compuesta de ciudadanos militares y civiles. La Junta inicia su actividad gubernativa promulgando el Decreto N° 1, en virtud del cual asume los Poderes Ejecutivo y Legislativo y reconoce la vigencia de la constitución de 1962 cuyas normas se compromete a cumplir.

Posteriormente, en un afán de justificar la acción insurreccional dentro del ámbito y cobertura de las normas constitucionales existentes y, además con la manifiesta intención de limitar sus actuaciones al respeto de dichas normas, se emite y promulga el Decreto N° 7 en el sentido de que la Constitución mantenía su plena vigencia quedando suspendidas temporalmente, por un estado de necesidad, ciertas disposiciones relativas a la composición y funcionamiento del Poder Legislativo y a las autoridades del gobierno local.

El 8 de febrero de 1980, en abierta contradicción a sus anteriores actuaciones, se emite por la Junta Revolucionaria de Gobierno el Decreto N° 114 por el cual se amplía el Decreto N° 1 en el sentido de reconocer la vigencia de la actual

Constitución de la República sólo "en lo que fuere compatible con la naturaleza del presente régimen y no contrarie los postulados y objetivos de la proclama de la Fuerza Armada del 15 de octubre de 1979 y su línea de gobierno".

El Centro de Estudios Jurídicos, en publicación de fecha 19 de febrero del corriente año, se pronunció en el sentido de que el Decreto N° 114 era inconsistente y antijurídico, fundamentándose especialmente en que se trataba de un acto contrario a los Decretos N° 1 y N° 7 que pretendían restaurar el orden constitucional, puesto que el Decreto 114 en lugar de conformarse con ese principio ya aceptado, tendía precisamente a alejarse del orden constitucional, y por otra parte porque al darle amplia cabida al arbitrio gubernamental, violentaba el principio de la seguridad jurídica que es condición esencial de las normas que constituyen el derecho. Podríamos agregar ahora, vistas las cosas retrospectivamente, que al abandonar los fueros de la legalidad, el gobierno quedó librado exclusivamente a la prepotencia de su invocada fuerza revolucionaria, desafiando, aun sin proponérselo, a todas las otras fuerzas existentes a medir sus armas en el terreno de los hechos.

Han transcurrido varios meses desde aquellos acontecimientos y, curiosamente, la situación de violencia en el país no sólo se mantiene sino que se ha visto recrudecida.

Hasta donde llega la información de que precariamente podemos disponer, por las severas limitaciones de la libertad de prensa que impone el prolongado estado de sitio que vivimos, los actos de violencia de toda índole abaten despiadadamente todo el territorio nacional, provocando en ocasiones la emigración masiva de poblaciones enteras. Atentados de toda clase, hechos de sangre individuales y colectivos que no logran averiguarse en su verdadera proporción, crímenes secuestrados, daños a la propiedad, y toda suerte de depredaciones mantienen aterrizada a la población, víctima de una mezcla explosiva de acciones y reacciones de las distintas fuerzas políticas que se mueven en el campo de batalla en que se ha convertido el territorio nacional, y en el cual la delincuencia común, también encuentra su mejor oportunidad. Asistimos a un auténtico baño de sangre que mina despiada-

damente a nuestro pueblo.

A lo anterior debemos agregar que, en virtud de las reformas decretadas con innegables propósitos benefactoristas pero con evidente improvisación, nos encontramos en el campo legal con una situación verdaderamente caótica, dado el conjunto de leyes plagadas de vacíos, desarmonías y hasta contradicciones, que denotan una evidente carencia de técnica legislativa que ha ocasionado severas dificultades en su aplicación.

Estos son los hechos, los cuales no pueden ni deben desconocerse. Desde luego, no se nos oculta que la situación que el país padece es reflejo, en gran medida, de la abierta lucha que en todos los ámbitos del planeta se libra por los principales exponentes de las ideas políticas en pugna.

No obstante, para quienes aún creemos en nuestra identidad como nación, en el principio de auto-determinación de los pueblos, en la capacidad de organizarnos con nuestras propias fuerzas sin injerencias extrañas y sobre el fundamento de la voluntad libremente expresada del pueblo salvadoreño, todas esas circunstancias, por duras que parezcan, no pueden ni deben ser obstáculo para luchar por la superación de nuestros problemas. Por ello, consideramos como una obligación primaria, elemental y emergente de todos los salvadoreños aunar esfuerzos en la búsqueda de una salida racional y efectiva de la grave crisis nacional que padecemos.

No es nuestro propósito detallar pormenorizadamente las responsabilidades que a cada quien corresponden. Quien más quien menos, debemos mejor partir de la base de que todos podemos incrementar nuestro esfuerzo para alcanzar el clima de justicia, de orden, de libertad y de paz que necesitamos. Es ese el sentido de esta publicación, que quiere ser una apelación pública a los mejores sentimientos de los salvadoreños, con el objeto de mover los resortes vitales que conduzca a la reconstrucción nacional.

Con tales antecedentes, el Centro de Estudios Jurídicos plantea su posición respecto a la actual situación jurídico-política del país de la siguiente manera:

La única solución para el retorno al imperio del derecho es el respeto al principio de representatividad. El Decreto N° 114 es el instrumento a partir del cual la Junta Revolucionaria de Gobierno se constituye en gobierno de facto sin ninguna pretensión de constitucionalidad y, por consiguiente, sus decretos leyes son de validez condicionada, puesto que sólo pueden legitimarse de manera permanente mediante su ratificación por una Asamblea Constituyente electa en forma democrática.

El mencionado Decreto, que es la fuente inmediata del gobierno de hecho, parece estar basado en el concepto del bien común, especialmente cuando en él se hace referencia a una sociedad de amplia participación de todos los salvadoreños y a su derecho a tener paz y vivir en forma acorde a la dignidad del ser humano.

El fin del derecho es la realización del valor justicia. Aunque las categorías axiológicas puedan admitir la existencia de otros fines, el valor supremo del derecho es la realización de la justicia. Ahora bien, es elemental reconocer que la realización de estos valores a través del derecho no puede concretarse sin un contenido cierto de la norma, esto es, sin seguridad jurídica. La seguridad jurídica por sí sola, ciertamente, no basta para realizar los objetivos de la convivencia social armónica y justa. Pero es condición indispensable para ello. Las doctrinas que invocan el bien común como justificación de los actos de gobierno no sujetos a los controles de un sistema democrático representativo, son sumamente peligro-

sas, como históricamente se ha comprobado. El contenido del bien común no puede ni debe quedar al arbitrio de una línea de gobierno o de las buenas intenciones de una proclama.

Hay que reconocer, por supuesto, que en la vida de los pueblos existen circunstancias extraordinarias en que, por la fuerza de los hechos, es necesario romper las murallas de normas que se han vuelto incompatibles con la realidad social. Negarlo sería para el jurista cerrar los ojos volverlos únicamente a concepciones sin contenido vital, como si la sociedad o los individuos mismos fueran nada más objeto de fórmulas y experimentos de laboratorio. El derecho debe siempre responder a las necesidades de una sociedad cambiante; el derecho —a tono con las enseñanzas de Leon Duguit— es dinámico como la vida misma. Por eso se justifican los cambios que en un momento dado rompen los cánones caducos, a través de procedimientos no contemplados en el ordenamiento jurídico vigente.

Sin embargo, el derecho tiene su forma legítima y normal de manifestarse. No es, ni puede ser por mucho tiempo, la concepción de gobernantes bien o mal intencionados que a través de partidos únicos o de instituciones armadas, valga decir por el imperio de la fuerza, se consideren los depositarios de la verdad con capacidad exclusiva para determinar el contenido de la justicia y del bien común. Hay que recordar que "el más fuerte nunca es lo bastante fuerte para ser siempre el señor". Este señor es únicamente el pueblo, a quien deben proporcionársele los medios para expresar su voluntad soberana.

Por eso, las reformas promulgadas o por promulgarse por el régimen de facto que nos rige habrán de someterse, tan pronto como sea posible, a juzgamiento y valoración de representantes del pueblo constituidos en Asamblea Constituyente. Sólo de esta manera, las normas que han sido promulgadas para reformar las estructuras, podrán adquirir carta de legitimidad y permanencia, porque, de lo contrario, con las mismas motivaciones o con similares razonamientos cualquier otro gobierno defacto podría dar al traste con las reformas promulgadas.

Los actos jurídicos no por provenir de un gobierno de facto carecen de obligatoriedad. Son normas de cumplimiento obligatorio —y así lo reconozca la teoría— pero, como hemos dicho, su legitimidad está condicionada en el ámbito temporal a la ratificación de las autoridades constituidas por la voluntad del pueblo.

Darle vida al principio de la soberanía popular es, por consiguiente, la tarea histórica inmediata. Bien están las reformas estructurales de carácter agrario, financiero o comercial, pero, más allá de todas ellas hay algo que constituye el fundamento, la razón misma de ser de un régimen que se precie de democrático: el respeto de la voluntad popular libremente expresada.

Comprendemos que no se puede de la noche a la mañana precipitar procesos electorales que, sin concientización cívica y sin una sólida organización, acaso puedan reproducir los vicios del pasado y ocasionar nuevas desilusiones populares. Pero ello no significa que no deba avanzarse en ese proceso y mostrar señales inequívocas, iniciar incluso la implementación de los organismos básicos de la futura consulta popular, con el objeto de devolverle el poder a su único titular legítimo: el pueblo. De lo contrario, por mucho que se diga, estaremos asistiendo al hecho innegable de que hemos salido de una oligarquía para ingresar en otra, alejándonos hoy como ayer del ideal democrático que sustenta el pueblo salvadoreño.

Sentar las condiciones para que el pueblo exprese libremente su voluntad: he ahí el único camino de superación.

Con ese fin podemos y debemos concurrir con nuestro aporte todos los salvadoreños: los sectores productivos, renunciando a todo espíritu revanchista y prestando el necesario concurso para levantar la economía del país, por precarias que parezcan las circunstancias; los sectores profesionales, la pequeña empresa, los empleados, los comerciantes y en general, toda la clase media que no se manifiesta en su verdadera dimensión, incorporándose activa y decididamente, a través de sus propios canales de expresión, en la tarea de reconstrucción nacional; y las fuerzas del trabajo, organizados en sindicatos y cooperativas, luchando por la consecución de sus legítimos derechos gremiales.

Todo esto supone, desde luego, por parte del gobierno, la adopción de medidas concretas e inmediatas para devolverle el poder al pueblo y el abandono de actuaciones demagógicas con las cuales no logran congraciarse con los sectores populares y sólo compromete la estabilidad económica del país; por parte de los cuerpos de seguridad, el ejercicio racional y mesurado de la fuerza, en todo caso sujeta a los controles efectivos del Poder Judicial; de parte de los sectores revolucionarios, la aceptación de que por la vía de la consulta popular se abren caminos lo suficientemente importantes como para canalizar sus ideas sin necesidad de acompañarlas de medidas violentas que cada vez son más repudiadas por el

pueblo; de parte de las potencias extranjeras, el mayor respeto a nuestra independencia, unido al convencimiento de que su excesiva intromisión en nuestros asuntos irrita nuestro sentimiento nacional y dificulta la solución de nuestros problemas.

Aparentemente de orden general, los anteriores conceptos son pura aplicación de principios de Derecho Político y Derecho Constitucional. Basado en ellos, el Centro de Estudios Jurídicos ha considerado oportuno expresar públicamente su criterio, con la pretensión de contribuir, desde el punto de vista de nuestra disciplina, a la búsqueda de soluciones para nuestra realidad nacional. Tenemos conciencia de que "hoy y aquí, en este tiempo y en este lugar del mundo —como dice Eduardo J. Conture—, las exigencias de la libertad humana y los requerimientos de la justicia social, constituyen las notas dominantes de la abogacía, sin las cuales el sentido docente de esta profesión puede considerarse frustrado" y que "cuando la anarquía, el despotismo o el menosprecio a la condición del hombre sacuden las instituciones y hacen temblar los derechos individuales, entonces la abogacía es militancia en la lucha por la libertad".

San Salvador, septiembre de 1980.

Centro de Estudios Jurídicos

(Tomado de El Diario de Hoy, 17 de septiembre de 1980)

3.4. Declaración de Principios y Objetivos de la Unidad Popular Democrática (U.P.D.)

Saludo al pueblo salvadoreño y a los pueblos del mundo

La Unidad Popular Democrática —UPD— integrada por organizaciones representativas de los diferentes sectores del pueblo salvadoreño, presenta un ferviente y democrático saludo a los sectores populares integrados por: la clase obrera, los campesinos, los profesionales, la mujer salvadoreña, la pequeña y mediana empresa y al pueblo en general, así como a todos los pueblos del mundo, para ofrecerles nuestro esfuerzo, que conduzca a una alternativa de soluciones a la actual crisis política, económica y social, mediante la unidad democrática de todos.

Con el fin de que el pueblo salvadoreño y demás pueblos hermanos se enteren del contenido de **La Declaración de Principios y Objetivos de la Unidad Popular Democrática** —UPD, Documento elaborado— con el fin de encontrarle una salida a la actual crisis y que fue aprobado por el pleno de más de 15 organizaciones reunidas recientemente y que integran la U.P.D., lo publicamos hoy.

Esperamos que nuestro pueblo nos dé el aval y el respaldo en este intento patriótico de buscar la paz, la tranquilidad, la justicia social y el bienestar común.

**Declaraciones de principios y objetivos de la
Unidad Popular Democrática —UPD**

En la hora histórica más dramática que vive el país, consecuencia del lastre de gobiernos surgidos de golpes de Estado o de fraudes electorales, bajo el dominio de sectores minoritarios que desde hace muchos años han marginado a las mayorías del pueblo salvadoreño en su participación para resolver los problemas en el aspecto político, gremial, económico, social y cultural, y, consciente de que existe en El Salvador un proceso anti-democrático y represivo, con la consiguiente violencia impulsada por otros sectores que antagonizan, cuyos continuos enfrentamientos, no sólo están ensangrentando al país indiscriminadamente, sino que con el pánico y zozobra de la población, se ha acelerado la crisis económica que a corto plazo podrá generar consecuencias imprevisibles con la secuela de la más alta tasa de desempleo de nuestra historia y la consiguiente hambre, miseria y desolación lacerantes.

Como un imperativo del numeroso sector de la ciudadanía salvadoreña que no tiene voz ni participación en un verdadero y auténtico proceso de cambios que impostergablemente necesita el país, y cansado de tanta represión y violencia, surge la Unidad Popular Democrática —UPD, máxima organización que incorpora a importantes agrupaciones sindicales de trabajadores de la ciudad y el campo, asociaciones profesionales y gremiales, organizaciones representativas de millares de trabajadores, así como de la mujer salvadoreña, todas de orientación democrática y sin compromiso con nin-

gún partido político ni con el sector gubernamental, en contraposición al esquema fascista y oligárquico.

La Unidad Popular Democrática —UPD, nace para defender demandas reivindicativas esencialmente gremiales dentro del marco de la ley y para replantear principios y objetivos que permitan unificar a todos los sectores sociales, luchando tesoneramente en la búsqueda de las mejores fórmulas de solución para que el país se encamine o retorne al Estado de Derecho y al cauce de la democracia política, económica y social, sin dogmatismos ni sectarismos.

En este amplio orden de ideas la **Unidad Popular Democrática —UPD**, toma la iniciativa política para abrir camino a todos los sectores sociales hacia el intercambio de ideas. Este **Diálogo** que no es la única alternativa, pero sí la más consecuente, lleva invitada el objetivo común cual es el de transitar por la vía de la paz, la unión del pueblo, la solidaridad y la justicia social, para la constitución de un **gobierno pluralista, libre y democrático**, que represente a todos los sectores sociales, no unipartidista, sin intervenciones imperialistas, cualesquiera sea su procedencia y con la ideología política que la sustente, en razón de que los problemas del país, deben ser planteados y resueltos por los salvadoreños, aun con el máximo de sacrificio.

La Unidad Popular Democrática —UPD, considera que en El Salvador, es preciso ejecutar decididos, dinámicos y urgentes cambios esencialmente en los órdenes: político, económico, social y cultural, sin substituir o deformar nuestro sistema democrático y nuestra forma representativa de Gobierno, pero también estima que si esos cambios no cuentan con el pleno respaldo del pueblo, no tendrán validez democrática, sino la demagogia de una dictadura. Está consciente, además, que es insoslayable la necesidad de que en esos procesos de cambio participen, dentro de criterios convergentes y coincidentes, todos los sectores dinámico-sociales de nuestra población para plantear, orientar y luchar en forma vigorosa, práctica y racional, en la solución de los diversos problemas que de algún modo están provocando malestar. Esto asegurará la paz y armonía de la familia salvadoreña, que, sin duda, por imprevisión, ausencia de interés o incapacidad de los gobernantes, tales problemas han creado condiciones peligrosas que están minando la estructura en que descansa el sistema democrático de gobierno, con grave riesgo del futuro bienestar y concordia de la ciudadanía salvadoreña.

La Unidad Popular Democrática —UPD, al dirigirse al pueblo salvadoreño, **Declara**: que las organizaciones sindicales, gremiales y profesionales incorporadas a la **Unidad**, conservan su propia estructura orgánica y sus métodos reivindicativos; pero confluyen a la **Unidad Popular Democrática**, en el marco común de los principios y objetivos que los une mediante criterios convergentes y coincidentes, con el enfoque de una nueva simbiosis filosófica, política, económica, social y cultural, para arribar a una estrategia conjunta que le permita encontrar una salida a la actual crisis como el mayor compromiso que demanda nuestra historia.

La Unidad Popular Democrática —UPD, después de un análisis sereno y desapasionado, considera que mientras no se resuelva el problema político del país, no será posible la reactivación económica y como consecuencia la crisis tendrá que ser cada día más severa, cualesquiera sean los proyectos reformistas que se pretendan implantar. Conscientes de esa realidad inobjetable, a la **Fuerza Armada de la República**, garante de la Constitución Política, como responsable del contenido y ejecución de la Proclama del 15 de octubre de 1979, la cual se ha desvirtuado en forma ostensible, se cuestiona para que con base en la mencionada **Proclama** y el derecho que

le asiste a los sectores populares mayoritarios, se Proceda:

I.— A la formación de un gobierno integrado por elementos progresistas y honestos, de amplia representatividad popular y con identidad democrática.

II.— A la derogatoria del Estado de Sitio y al Estado de Emergencia, porque está demostrado que esos recursos legales, no han sido capaces de frenar la escalada de violencia en el país, antes bien, constituyen una justificación para recurrir a la represión contra el sector sindical y contra el pueblo indefenso.

III.— Al cese inmediato de la represión y persecución de políticos y sindicalistas, como a los representantes de la Iglesia Católica, respetando los inalienables derechos del hombre, especialmente a la vida, a la libertad, a la justicia y al bienestar de la familia salvadoreña.

IV.— A definir su posición con respecto a la reapertura de la **Universidad Nacional**, porque su cierre afecta a la familia de más de cinco mil personas, entre docentes, personal administrativo y de servicio y a más de veinticinco mil estudiantes de diferentes carreras académicas y, además, porque frena el desarrollo de la cultura nacional.

V.— A la derogatoria del Decreto 296 por constituir una medida coercitiva y de represión contra los empleados de la Administración Pública y porque, además, contraría el espíritu de la Constitución Política y el de la Proclama del 15 de octubre de 1979.

La Unidad Popular Democrática —UPD, como un compromiso histórico que adquiere con la Patria y, para reorientar el proceso socio-político del país, hacia la búsqueda de una nueva sociedad, con base a los postulados de la democracia y el absoluto respeto a la Declaración de los Derechos Humanos, **demandas**:

I— En lo político

1.— Formular y promulgar un nuevo Estatuto Electoral con amplia participación de sectores populares en su elaboración y en la integración de los miembros del Consejo Electoral, a fin de que a breve plazo se llame a un escrutinio público para elegir una Asamblea Constituyente.

2.— La erradicación de la deshonestidad y corrupción administrativa gubernamentales en todos los niveles.

3.— Libertad a los presos políticos y sindicalistas, y respeto a la inviolabilidad de centros hospitalarios y locales sindicales.

4.— Compromiso del nuevo gobierno, de que todo Decreto que se emita, de contenido político, económico, social y cultural o de otra índole, debe ser conocido y discutido por los sectores involucrados.

5.— Reorganización y depuración de los cuerpos de seguridad, para que sean una garantía del pueblo.

6.— Reactivar los mecanismos más adecuados para la restauración del Mercado Común Centroamericano, con participación del sector laboral.

7.— Mantener relaciones diplomáticas y comerciales con todos los pueblos del mundo, sin sometimientos ni entreguismos.

8.— Crear los mecanismos de control y garantía para la vigilancia de la plena vigencia de los Derechos Humanos, por medio de personas honorables de todas las tendencias políticas, que sean una garantía para el pueblo.

10.— **Poner los medios de comunicación al servicio del pueblo**, permitiendo el acceso a ellos en forma irrestricta, mediante las regulaciones legales correspondientes.

11.— Revisión sistemática de toda la legislación salvadoreña, para que sea una verdadera protección del ciudadano.

12.— Apoyo a las Iglesias progresistas que se pronuncian contra la violencia y en favor de los Derechos Humanos.

13.— Apoyar la lucha por la unión política de Centro América, exaltando el patriotismo, la moral, los valores cívicos y la nacionalidad de la Patria Grande, garantizando legalmente la libre circulación y el trabajo a todos los centroamericanos.

14.— Unir esfuerzos para mantener la integridad del territorio de Centroamérica, oponiéndose a cualesquier intervencionismo de fuerzās extrañas que pretendan someter a nuestros pueblos.

15.— Que en las decisiones políticas, económicas y sociales, que afecten a los trabajadores, se tome en cuenta con poder decisorio al sindicalismo, como legítimo representante de la clase trabajadora.

II— En lo social

1.— Reorganización administrativa y reorientación de los verdaderos objetivos de todas las instituciones hospitalarias y de seguridad social del país.

2.— Formulación y promulgación urgente de un nuevo Código de Trabajo, que sea una garantía y responda a las aspiraciones de los trabajadores, reafirmando el derecho de huelga y la libertad de las asociaciones de trabajadores de la ciudad y del campo, con la participación de los representantes de los trabajadores.

3.— Impulsar medidas urgentes y adecuadas para disminuir la tasa de desempleo, incrementando fuentes de trabajo en el sector público y privado.

4.— Ratificar los convenios de la OIT, especialmente sobre la libertad sindical, derecho de huelga, seguridad social, etc.

5.— Crear los mecanismos adecuados para proveer de vivienda a todos los sectores de la población, sin mayores sacrificios monetarios, mediante la revisión de todos los métodos, procedimientos y propósitos tendientes a crear una nueva dimensión social.

6.— Fijar controles de precios y calidades para los productos farmacéuticos y equipo médico al servicio del pueblo.

7.— Luchar por la unificación de leyes centroamericanas, uniformando los sistemas monetarios; pesas y medidas laborales, arancelarias, etc.

III—En lo económico

1.— Estructuración en cuanto a sistemas, procedimientos y básicos objetivos de la Reforma Agraria, Nacionalización de Instituciones Bancarias, Empresas de Ahorro y Préstamo como Comercio Exterior, a fin de que esos cambios sean una realidad en beneficio del pueblo.

2.— Medidas emergentes, referente al control y regulación de los precios de los alimentos y bienes de consumo básico para el pueblo.

3.— Penas y sanciones efectivas a los que acaparen, especulen y aumenten los precios de los alimentos para el pueblo.

4.— Crear medidas racionales y justas de orden fiscal.

5.— Luchar por un nuevo orden económico y social a nivel nacional, centroamericano e internacional.

6.— Respaldo y protección absoluto a la pequeña y mediana empresa en función social.

7.— Protección económico-social a los sectores populares productivos independientes, tales como: las señoras de los mercados, los taxistas, los vendedores independientes y otros grupos considerados en esta misma categoría.

8.— Apoyar programas intensivos de producción a nivel centroamericano de agricultura y ganadería en beneficio directo de los sectores populares.

IV—En lo cultural

1.— Crear los mecanismos urgentes y adecuados para iniciar un efectivo programa de alfabetización popular.

2.— Poner al servicio del pueblo la educación en los niveles público y privados.

3.— Respeto absoluto a la expresión de la fe y a las creencias religiosas.

4.— Exigir que se escuche a la juventud, por constituir un factor coadyuvante en la búsqueda de la democratización del país.

La Unidad Popular Democrática —UPD, considera que mientras la Fuerza Armada no dé pruebas al pueblo de que respeta el contenido de la Proclama del 15 de octubre de 1979 y de lo preceptuado en el Art. 112 de la Constitución Política: **Mantener el orden público y garantizar los derechos constitucionales**, el pueblo estará acercándose al ejercicio del Derecho de Insurrección, que expresamente le concede el Art. 7 de la Constitución Política, el cual jamás ha ejercido directamente, pero que, sin justificar acciones determinadas en alguna medida ya está ejerciendo.

Solicitamos a nuestro pueblo, enviarnos sugerencias por escrito y pronunciarse por cualquier medio, pues nuestro propósito es oír y respetar la opinión de todos, ya que una de las bases de la democracia, es que el poder reside en el pueblo y este principio estamos dispuestos a llevarlo a la práctica.

San Salvador, 9 de septiembre de 1980
Unidad Popular Democrática

Tomado de Diario El Mundo, 25 de septiembre de 1980.

3.5. Propuesta de la Alianza Productiva al pueblo salvadoreño.

El regreso a la constitucionalidad como solución para alcanzar la paz.

La Alianza Productiva, que agrupa amplios sectores en las actividades agrícola, industrial, comercial y de servicios, así como profesionales, empleados, técnicos y trabajadores

en general, ha visto con creciente inquietud que la violencia se ha apoderado del país, con sus consecuencias de destrucción, sangre, dolor y muerte.

Algunos partidos políticos y otros grupos en pugna, en lugar de buscar formas de entendimiento, han polarizado y radicalizado sus posiciones con el propósito de alcanzar sus ob-

jetivos, sin reparar en el sacrificio de gran número de vidas de ciudadanos salvadoreños de todas las edades y estratos sociales, en el desangramiento más irracional que conoce la historia de nuestro país.

Por otra parte, la economía de El Salvador, lejos de reactivarse y tener un crecimiento sostenido, que permita crear y democratizar la riqueza, se encuentra en una etapa de crisis en la cual los sectores productivos hacen grandes sacrificios para mantener en actividades las fuentes de trabajo.

Dentro de este caos, todos los sectores consecuentes del país han reconocido que, tal y como lo expresó la Conferencia Episcopal, "la Fuerza Armada debe hacer uso de las armas en el cumplimiento del mandato constitucional de mantener el orden público y garantizar los derechos de los ciudadanos" (La Prensa Gráfica, 20 de septiembre de 1980). Nuestras organizaciones se solidarizan con esos reconocimientos y están de acuerdo en respaldar plenamente a nuestra Fuerza Armada, siempre que estas acciones se realicen en el cumplimiento de la ley.

La escalada de la violencia ha involucrado a jóvenes con un porvenir valioso, así como a sectores obreros y campesinos, a quienes los agitadores marxistas han incorporado, en diversas formas, a la lucha contra las instituciones del país, aprovechándose de su inexperiencia, de sus necesidades económicas o de su idealismo. Muchos han comprendido ya que están siendo usados como instrumento en acciones criminales o destructivas contra sus semejantes y contra su patria. La Alianza Productiva cree que a esas personas hay que ofrecerles una vía pacífica para que puedan incorporarse a la noble causa de reconstruir al país, en paz y libertad.

Al mismo tiempo que crece la preocupación por la violencia, el pueblo observa con inquietud que el período de facto que estamos viviendo se prolonga, sin que hayan indicaciones de parte del gobierno de cuándo se darán los pasos necesarios para volver a un orden constitucional. Como lo ha señalado públicamente el pronunciamiento del Centro de Estudios Jurídicos (El Diario de Hoy, 17 de septiembre de 1980), se ha estado legislando en forma improvisada, emitiendo leyes "plagadas de vicios, desarmonías y hasta contradicciones", sobre aspectos fundamentales de nuestra vida económica y social. El vacío institucional en que vivimos ha sido aprovechado por diversas influencias extranjeras para tratar de imponer determinados esquemas políticos en nuestro país, sin tener en cuenta ni la voluntad ni la idiosincrasia del pueblo salvadoreño.

Por las razones anteriores, la Alianza Productiva cree que es necesario hacer un planteamiento definido, que permita a todos los salvadoreños recuperar la paz que tanto anhelamos, así como retornar a un régimen de derecho, ya que la razón y el espíritu de solidaridad debe privar siempre sobre los intereses de cualesquiera grupos u organizaciones. En consecuencia, nos permitimos presentar al pueblo salvadoreño, al gobierno y a las organizaciones políticas, religiosas, sociales y gremiales, las siguientes propuestas:

1. Que se otorgue, de parte del gobierno, una amnistía que permita, a quienes han adoptado la vía de la violencia, depone sus armas y dirimir sus diferencias políticas por medios pacíficos. Esta amnistía debería otorgarse a todos los salvadoreños que acepten el proceso democrático, sometiéndose a las leyes y reconociendo a la Fuerza Armada como la única institución legalmente autorizada para imponer el orden público, por los medios a su disposición. La amnistía estaría especialmente dirigida a amparar a todos aquellos elementos que deseen abandonar las actividades subversivas, dentro de un plazo determinado; pero no comprendería a quienes sean culpables de delitos comunes cometidos bajo el pretexto de actividades políticas.
2. Que se institucionalice a corto plazo un proceso de democratización, que ponga en evidencia la intención del gobierno de retornar a la constitucionalidad. En este sentido, proponemos que se nombre el Consejo Central de Elecciones, integrándolo con ciudadanos que sean una garantía de que los procesos electorales serán imparciales, libres y honestos. Asimismo sugerimos que se señale una fecha límite para que todas las organizaciones políticas puedan definir su participación en este proceso, legalizando su situación conforme a los procedimientos que deberán establecerse.
3. Que el gobierno se abstenga de legislar sobre aspectos fundamentales de la vida económica y social sin consultar la opinión del pueblo salvadoreño. Asimismo, deberá tratar de que las reformas ya decretadas se traduzcan efectivamente en beneficio de las grandes mayorías, emitiendo las reglamentaciones necesarias.
Para institucionalizar la vida política, económica y social y para definir cualquier cambio o modificación en estas materias, debe consultarse la voluntad popular mediante elecciones a una Asamblea Nacional Constituyente. Para ella la Alianza Productiva recomienda que se señale una fecha para convocar a dichas elecciones, dentro del plazo más breve que las circunstancias permitan.
4. Los sectores sociales, gremiales, políticos y otros, deben unirse para darle una vigencia plena al principio de autodeterminación de los pueblos, con el objeto de que los salvadoreños podamos resolver nuestros problemas sin injerencias externas.

La Alianza Productiva hace públicas las anteriores propuestas con ánimo constructivo y en un esfuerzo para recuperar el clima de paz y tranquilidad, dentro de un Estado de Derecho, que es lo que anhelamos todos los salvadoreños de buena voluntad.

Alianza Productiva de El Salvador

San Salvador, septiembre 25 de 1980.

(Tomado de La Prensa Gráfica, 27 de septiembre de 1980).

4. DECRETOS Y DOCUMENTOS A NIVEL GUBERNAMENTAL

4.1. Decreto No. 43:

El Poder Ejecutivo de la República de El Salvador,

Considerando:

I- Que es obligación del Estado, velar por la estabilidad de sus instituciones y por la vida, salud, educación y tranquilidad de sus habitantes;

II- Que para el cumplimiento de esos fines, ha tomado a su cargo la prestación de servicios y creado los organismos necesarios para ello;

III- Que muchos de los trabajadores de los servicios públicos, alegando motivos diversos han realizado acciones que afectan el normal funcionamiento de los servicios, algunos de ellos vitales para la estabilidad del Estado y seguridad de sus habitantes;

IV- Que con esas acciones se ha creado el desorden en la administración pública e inseguridad en la población, razón por la que es necesario tomar las medidas adecuadas para evitarlos;

Por tanto,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1, de 15 de octubre del año próximo pasado, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265, de la misma fecha, y con base en el Art. 110 de la Constitución Política,

Decreta:

Art. 1- Se declara el Estado de El Salvador, en emergencia nacional.

Art. 2- Militarizanse los servicios públicos civiles prestados por las instituciones oficiales o entidades oficiales autónomas siguientes: Administración Nacional de Acueductos y

Alcantarillados (ANDA); Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL); Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

Delégase su control al Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública a quien se autoriza para que tome las medidas necesarias para mantener tales servicios.

Art. 3- Incorpóranse a las Fuerzas Armadas a todos los trabajadores y empleados de los servicios públicos mencionados en este Decreto, quienes a partir de la vigencia del mismo causan alta en las Fuerzas Armadas y desempeñarán sus funciones en el lugar que designe el Ministro de Defensa y de Seguridad Pública.

Para los efectos de este Decreto el funcionario mencionado emitirá los correspondientes acuerdos.

Art. 4- El presente Decreto tiene carácter transitorio y entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM Adolfo Arnoldo Majano Ramos.

Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Dr. José Antonio Morales Ehrlich.

Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

Ing. José Napoleón Duarte.

Ing. José Ovidio Hernández Delgado.

Ministro del Interior

Cnel. José Guillermo García.

Ministro de Defensa y de Seguridad Pública.

4.2. Decreto de disolución del Sindicato de Trabajadores de Empresa Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (STECEL)

Decreto No. 44.— El Poder Ejecutivo de la República de El Salvador,

Considerando:

I- Que la energía eléctrica es un servicio público esencial para el desarrollo normal de las actividades de todo tipo de la comunidad y consecuentemente el Estado tiene la obligación de garantizar la continuidad de su prestación;

II- Que la interrupción del servicio de energía eléctrica ocasiona graves perjuicios, en cuanto paraliza las actividades productivas del país, afectando gravemente el bienestar de la población, poniendo también en peligro la seguridad nacional;

III- Que la Constitución Política, contiene disposiciones que regulan y garantizan la normalidad de la prestación de los servicios esenciales de la comunidad;

IV- Que el Código de Trabajo, prohíbe la huelga de los servicios públicos o esenciales a la comunidad, así como también determina los casos en que proceden las huelgas, para

efectos laborales y el procedimiento a que deben someterse las mismas;

V- Que el Código Penal establece las sanciones aplicables a los responsables que directa o indirectamente participan en la paralización de servicios públicos o esenciales a la comunidad, en forma violenta o ejerciendo fuerza o coacción a los trabajadores o terceras personas;

VII- Que el día veintiuno del mes en curso, el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica de Río Lempa, interrumpió el servicio de energía eléctrica en diversas zonas del país, por medio de actos violentos y fuerza o coacción en trabajadores del mismo;

VII- Que tales actos violentos, son prohibidos por la legislación vigente con lo que se han denaturalizado los fines y objetivos para los cuales fue constituido, puesto que no sólo ha fomentado actos delictuosos, sino también ha participado en ellos, haciéndose acreedor a las acciones legales correspondientes;

Por lo tanto,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1 del 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265 de la misma fecha, con base en el Art. 110 de la Constitución Política y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 366 de esta Junta Revolucionaria de Gobierno, fechado este mismo día,

Decreta:

Art. 1-Disuélvese el Sindicato de Trabajadores de Empresa Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (STECCEL), constituido el 25 de febrero de 1971, inscrito al No. 172 del Libro de Registro de Asociaciones Profesionales de existencia legal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con estatutos aprobados por Acuerdo No. 278 de 21 de noviembre de 1972, publicados en el Diario Oficial de 10. de diciembre del mismo año. Cancélese su inscripción en el registro respectivo, así como la inscripción de los miembros de su Junta Directiva.

Art. 2- El sindicato mencionado conservará su personalidad jurídica solamente para fines de liquidación.

Decrétase la inamovilidad de fondos de dicho sindicato y comisionase al Director General de Trabajo para que libre oficio a los Bancos y otras instituciones de crédito a efecto de que se haga efectiva la inamovilidad de los fondos y se informe del monto de las cantidades depositadas.

Art. 3- Procedase a la liquidación del expresado sindicato, la cual se realizará de conformidad al procedimiento establecido en el Código de Trabajo.

Art. 4- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM. Adolfo Arnoldo Majano Ramos.

Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Dr. José Antonio Morales Ehrlich.

Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

Ing. José Napoleón Duarte.

Ing. José Ovidio Hernández Delgado,

Ministro del Interior.

Cnel. José Guillermo García

Ministro de Defensa y de Seguridad Pública.

4.3 Carta al Ing. José Napoleón Duarte de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)

29 de agosto de 1980

Excmo. Señor
Ing. José Napoleón Duarte
Miembro de la Junta Revolucionaria
de Gobierno de El Salvador
Casa Presidencial
Presente.

Excelentísimo Señor:

Me gustaría aclarar ciertos conceptos con respecto a la utilización de bienes y servicios bajo los proyectos de desarrollo económico en El Salvador, financiados con fondos de los Estados Unidos.

Es ineludible proteger la integridad de nuestros acuerdos velando porque el destino de los recursos, ya sean fondos, equipos, materiales o servicios se utilicen únicamente para los propósitos acordados.

La desviación del uso que previamente se acuerde en los respectivos convenios suscritos entre nuestros dos países de cualesquiera de los fondos, materiales o servicios, sea cual fuere el propósito, sin la autorización de la A.I.D. contraviene las estipulaciones de dichos convenios y violan totalmente las leyes de los Estados Unidos.

Tal desviación podría, como mínimo, resultar en una posible situación embarazosa para ambos gobiernos involucrando la devolución y reembolso de los fondos o equipo y materiales usados para actividades no acordadas y podría de hecho dar oportunidad a serias críticas por nuestro Congreso.

Hago propicia la oportunidad para significarle las muestras de mi alta consideración y especial estima.

Daniel A. Chaij
Director Interino

4.4. Carta de exoneración del Dr. Luis Domínguez Parada como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia

San Salvador, 18 de febrero de 1980

Señores Miembros Integrantes de la
Junta Revolucionaria de Gobierno,
Casa Presidencial,
Presente.

Respetados señores:

Para mí, el hecho de ser llamado, a participar en el gobierno nuevo, luminoso y liberador, que se instauró, luego del derrocamiento del pasado, el histórico quince de octubre del pasado año, significó una honra sin precedentes, un honor inesperado y un fortalecimiento a mi íntima convicción, que el sometimiento y la sojuzgación no pueden ser estados permanentes y entendí que luchar por no recaer en los horrores preteritos, aunque fuera en mínima medida, era un aporte

que siempre había sido negado.

Por otra parte, ingresé a colaborar en lo que estimé sería la vía redentora del pueblo salvadoreño, ávido de justicia, en todas sus derivaciones e implicaciones.

Tan personal concepción y convicción no han sido congruentes ni consecuentes con el espectro público que vivimos, en calidad de meros e inertes espectadores: la pasividad ante esa realidad, solamente es explicable, porque la intensa violencia es tan profunda, cruel y periódica, que ha logrado un degradante hábito de ver el fenómeno violento, como un suceso frecuente, corriente e inevitable; por otra parte, ni siquiera consternarse ante tanta vida que concluye día a día, es una forma de enfermizo estoicismo o de un mal encubierta complicidad inconsciente, al no intentar tomar alguna actitud que contribuya al fin de esa incontenible avalancha de muerte, desolación, depredación, incomprensión y temeridad ilimitadas.

Mi concepción simplista de los hechos, que no son producto de formación o estudio político determinado, me incapacitan de realizar los enfoques certeros del fenómeno que vivimos y sufrimos; pero, para una decisión, no es exigencia forzada la conformación política: basta y sobra una realidad ante la cual, nadie quiere enfrentarla en su origen, hasta detectar su verdadera naturaleza y poder así, estudiar de inmediato, las medidas emergentes que puedan rescatar al país de su inminente holocausto.

Como he comprobado reiteradamente, que mi colaboración es estéril, vacía y sobre todo, subestimada, siento que cada día, me sepulto más y más en la incapacidad integral que históricamente será inexcusable, y menos perdonable.

Ignoro el estado de ánimo, de conciencia, y de equilibrio intelectual de mis compañeros de Corte, es decir, ignoro si ellos conservan alguna esperanza de un mañana mejor para El Salvador.

Continuar, entonces, en un organismo meramente contemplativo, lo considero injusto, deshonesto y hasta anti-patriótico. Espero que los Señores Magistrados que se quedan, entiendan que es institucional la conducta de la Corte, no obstante la transfusión de verdaderos estudiosos del Derecho.

En consecuencia, con todo mi respeto, que ha sido mi norma de conducta hacia ustedes y hacia mis compañeros de Corte, sirva la presente, para pedirles me exoneren del cargo que de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, se me encomendó, decisión que naturalmente no admite reconsideración, a partir del primer día del próximo mes de marzo.

Con todo, si ustedes ponderan y deciden que mi apartamiento tiene y debe ser inmediato, acepto tal determinación.

Respetuosamente,

Luis Dominguez Parada

5. CONTRADICCIONES AL INTERIOR DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.

5.1. Comunicado de la Dirección Revolucionaria Unificada Político-militar (DRU-PM) en relación a la crisis en el ejército nacional.

Las organizaciones, Ejército Revolucionario del Pueblo E.R.P., Partido Comunista de El Salvador P.C.S., Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí" F.P.L., que formamos parte de la Dirección Revolucionaria Unificada Político-militar, siendo consecuentes con la unidad de las fuerzas del pueblo y comenzando a asumir las tareas que como Dirección Unificada de nuestras fuerzas se nos impone; nos pronunciamos de manera unificada frente a la actual crisis en el seno del Ejército y sobre sus consecuencias para la lucha de nuestro pueblo.

La crisis en el ejército, una consecuencia de la profundización de la lucha del pueblo.

La heroica lucha de nuestro pueblo y el desarrollo incontenible de la guerra popular, incide de manera cada vez más profunda en el agravamiento de la crisis económica político y social que vive nuestro país. En este marco se hace cada vez más evidente el fracaso de la fórmula juntista militar Demócrata Cristiana, apoyada por el imperialismo norteamericano, estremeciéndose todo el andamiaje del poder oligárquico de nuestro país. La crisis actual en el Ejército expresa con claridad el proceso de descomposición del poder oligárquico-imperialista y es un claro resultado de la lucha del pueblo.

Está muy claro que la Junta Militar Democristiana, sólo cuenta con el apoyo de la Alianza Productiva, el de Washington y el del sector fascista del Ejército; encontrándose total-

mente aislada y enfrentada al pueblo salvadoreño; su programa de matanza y reformas, no ha logrado ni sembrar el terror en el pueblo, pese al salvaje terrorismo y represión; ni engañar a las masas campesinas con la demagógica reforma agraria y se empeña hoy en ensangrentar más y más al Ejército, lanzándolo contra su propio pueblo en operaciones combinadas con los cuerpos de seguridad, los que han dejado su huella de muerte y destrucción por todos los caminos y ciudades de nuestra patria.

Diariamente aparecen cadáveres de patriotas criminalmente asesinados por las bandas paramilitares, sin que este procedimiento detenga o debilite la lucha popular, pues cada vez nuevos brazos se alzan a continuar la lucha armada contra la dictadura, acrecentándose el Ejército Popular, que asesta cada vez golpes más certeros y demoledores a las fuerzas combinadas de la Junta Militar Demócrata Cristiana, igualmente al prestigio internacional de la lucha de nuestro pueblo y de su vanguardia: **La Dirección Revolucionaria Unificada**, ante esto el imperialismo incrementa su política de intervención en los asuntos internos de El Salvador y sus amenazas de agredir directa o indirectamente a nuestro pueblo.

La injerencia descarada y abierta del imperialismo, se está haciendo más evidente con la presencia directa de tropa y oficiales norteamericanos en diferentes operativos militares contra el pueblo. Así mismo se ha denunciado ya la existencia de campamentos con varios miles de mercenarios que se encuentran en lugares fronterizos de Guatemala-El Salvador.

En el contexto de esta situación, ha aflorado la presente

crisis militar, que no simplemente enfrenta a los miembros militares de la Junta por contradicciones a partir de una orden militar, como pretende plantearlo la Democracia Cristiana. La presente situación es una agudización de las contradicciones en el ejército que enfrenta a dos posiciones: militares fascistas y militares no fascistas.

En el fondo, esta crisis nos muestra que la oligarquía ya no puede dominar a nuestro pueblo como antes y que esta situación en torno a la lucha por el poder y por la dirección del ejército dentro del gobierno y las fuerzas armadas, no es otra cosa que la expresión de la crisis política generada por el avance de la lucha de nuestro pueblo, que busca derrumbar el carcomido y ensangrentado poder oligárquico, —levantado desde 1932—, para construir un nuevo poder que represente sus verdaderos intereses políticos, sociales y económicos.

La Democracia Cristiana, ha unido su destino al de los fascistas, y en su plañidera defensa de la institucionalidad encubre su complicidad con los sectores más criminales y reaccionarios de las fuerzas armadas. Parece muy claro a nuestro pueblo y a la opinión pública internacional que: **El grupo de Jercarcas Demócrata Cristianas de nuestro país y fascismo, son hoy una sola y misma cosa.**

A los militares honestos:

Los militares no fascistas deben saber que nuestro pueblo tiene una larga experiencia en golpes militares y que ha aprendido a distinguir con claridad entre las palabras y los hechos y que solo la derrota total política y militar de los fascistas, puede abrir paso a un acercamiento efectivo con nuestro pueblo.

El movimiento del 15 de octubre de 1979, dejó intacto el poder de los torturadores y asesinos que luego dominaron los puestos claves del ejército y continuaron totalmente a salvo en los cuerpitos de seguridad con el apoyo de los Estados Unidos; y aunque sólo la revolución podrá limpiar esta escoria, construir el poder popular y hacer justicia al pueblo, creemos que cualquier lucha orientada en este mismo sentido, puede significar un aporte al movimiento popular.

Pero para que estos aportes puedan contribuir de manera significativa y valedera, deben de tener en un primer y preponderante plano, al pueblo mismo, que debe ser siempre y en todo momento, el artífice político y militar de esa victoria que todos deseamos.

Sabemos que ahora, más de algún militar honesto ha comprendido que no son sólo las buenas intenciones las que valen, hoy muchos habrán entendido lo que es en realidad la camarilla de la Democracia Cristiana de Duarte, Rey Prendes, Morales Ehrlich y otros, hoy han probado lo que es la mordaza y el servilismo de los medios de difusión y también vieron actuar al imperialismo al lado de los fascistas.

Todo esto viene a demostrar la validez de la lucha de nuestro pueblo y el objetivo estratégico de por qué es necesario construir un nuevo ejército. Y ese Ejército ya está naciendo y creciendo en las entrañas mismas de nuestro pueblo. Y en ese nuevo Ejército del pueblo, tienen un lugar los militares patriotas.

Los militares honestos y patriotas deben ante todo no permitir ser instrumentos de alternativas pro-imperialistas, que aparecen cuando la lucha de nuestro pueblo ha creado vacíos de poder. El pueblo debe ser el centro de las transfor-

maciones revolucionarias de nuestro país.

El deber de todo militar honrado y patriota, que no esté de acuerdo en ser sirviente de la oligarquía, ni en masacrar a campesinos, obreros, estudiantes y maestros; es el de luchar junto a su pueblo y contra los fascistas, incorporándose al movimiento revolucionario.

¡Ningún militar patriota ha de disparar contra su pueblo!

¡Ningún militar patriota ha de torturar a un revolucionario!

¡Todo militar patriota tiene un lugar en el movimiento popular y revolucionario!

A nuestro pueblo le decimos:

Nuevamente queda demostrado que nuestra lucha está estremeciendo toda la estructura de dominación hasta en sus principales baluartes, el ejército oligárquico, y esto es también un efecto positivo de nuestra lucha.

La continuidad de nuestro accionar político y militar ha de profundizar aún más la crisis de las estructuras de dominación y habrá crisis en la Junta, en el Gabinete, en el Ejército y frente a esto el imperialismo nos presentará fórmulas que salgan al paso de nuestra victoria.

Frente a esto debemos estar alertas para saber entender cuál es nuestro verdadero y único camino para la conquista de nuestros objetivos.

Debemos en estos momentos fortalecer la unidad de las fuerzas del pueblo y sostener nuestra lucha buscando ensanchar la unidad de todas las fuerzas y en esta unidad tienen un lugar los militares patriotas y honestos.

El pueblo debe sostener y fortalecer aceleradamente sus instrumentos de lucha que son su garantía para la victoria.

El pueblo debe fortalecer y continuar incorporándose a sus gremios, sindicatos, frentes populares, milicias y unidades militares del ejército de liberación nacional, que estos son sus propios instrumentos y los que deben estar en el centro de todo el caudal de lucha de las fuerzas que se oponen a la dictadura militar Demócrata Cristiana y el imperialismo norteamericano.

¡Viva la unidad de las fuerzas revolucionarias y democráticas!

¡Viva la unidad de las fuerzas del pueblo!

¡Unidos combatiremos hasta la victoria final!

**Dirección Revolucionaria Unificada Político-Militar
D.R.U.-P.M.**

Integrantes de la D.R.U.-P.M.

Partido Comunista de El Salvador P.C.S.

**Fuerzas Populares de Liberación
"Farabundo Martí" F.P.L.**

Ejército Revolucionario del Pueblo E.R.P.

El Salvador, septiembre de 1980.

5.2 Comunicado de las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN)

De la Resistencia Nacional R.N. al pueblo salvadoreño y a todos los pueblos del mundo:

El viernes 12 de septiembre de 1980 circuló en nuestro país y en el extranjero un comunicado firmado por las organizaciones hermanas F.P.L., P.C. y el E.R.P. en el que, aparte de algunas consideraciones, se anuncia el "hecho penoso y lamentable" del "retiro voluntario" de la R.N. de las filas de la D.R.U. Al mismo tiempo, se desató una ola de rumores sobre una supuesta "expulsión" de la R.N. y el F.A.P.U. tanto de la DRU como de la CRM y el FDR, junto a otros rumores y calumnias que preferimos no repetir ni mucho menos responder.

El proceso revolucionario salvadoreño ha llegado a un punto tal, que una división en el seno de su dirigencia amenaza con prolongar los sufrimientos del pueblo antes de alcanzar su liberación definitiva que cada día está más cerca. Y, si algo queremos recalcar es que nuestra organización R.N. no considera en absoluto a las organizaciones hermanas P.C., F.P.L. y E.R.P. como sus enemigos.

Por eso es que a la campaña de calumnias y acusaciones gratuitas preferimos responder con la fuerza de los argumentos. Esa, creemos, es la única posición verdaderamente revolucionaria y unitaria. Como siempre, dejamos que sea la historia y la práctica quienes demuestren quién tiene la razón.

1.- Sobre la necesidad de la construcción del Partido Unico del Proletariado Salvadoreño

El documento en mención pretende presentar como causa de nuestro retiro una cuestión de procedimiento en la toma de decisiones. Como si la razón fundamental estuviera en que nosotros no aceptamos la sujeción de la minoría a la mayoría.

¡Triste ejemplo daríamos no sólo a nuestro pueblo, sino a los pueblos del mundo, si los revolucionarios salvadoreños no pudiéramos ponernos de acuerdo en una simple cuestión de procedimiento! Por otro lado, esa afirmación no es en absoluto compatible con el resto del documento ¿cómo explicar, entonces, que junto a esa supuesta causa de rompimiento se nos lancen acusaciones de "aventureros y hasta golpistas, individualistas y hegemónicos"? Indudablemente, hay una razón profunda en las divergencias que los compañeros de las FPL, PC y ERP han preferido obviar.

Nosotros, en cambio, intentaremos hacer un relato casi cronológico de la verdadera causa de las diferencias que se ha pretendido inflar en el mencionado documento.

Nos remitimos a una reunión realizada en los días 26 y 27 de julio del presente año en la que estuvieron presentes nuestra DINE y los organismos de dirección intermedia de la R.N. Como se sabe, en los Partidos del Proletariado ya constituidos a este organismo se le conoce como **Comité Central** pero nosotros, modestamente, lo llamamos **Dirección Ampliada**.

Esta reunión de nuestra Dirección Ampliada (D.A.) tocó, entre otros puntos, el problema de la Dirección Revolucionaria Unificada llegando a las siguientes conclusiones:

1.- La D.R.U., tal como se encuentra al momento de la reunión, es en realidad una coordinadora de organizaciones político-militares. Prueba de ello es no sólo la falta de acciones militares y políticas realmente conjuntas sino la negativa rotunda de una de las organizaciones componentes a abrir sus estructuras para construir organismos de dirección y de base realmente unificados.

2.- La construcción del Partido Unico del Proletariado Salvadoreño es una necesidad urgente si se quiere acelerar el proceso revolucionario.

Estas fueron conclusiones del organismo D.A. que se dieron a conocer a las bases en un documento que comenzó a circular a principios de septiembre. Es, por tanto, una simple falsedad afirmar que esa posición obedece a "decisiones tomadas por algunos dirigentes" de la R.N.

Lo que realmente sucedió es que esa posición planteada por la Resistencia Nacional ratificada por su D.A. y conocida por sus bases, se enfrentó a las posiciones sustentadas por otra organización hermana y que podemos resumir así:

1.- No es el momento de abrir las estructuras de ninguna organización ni mucho menos de fundirlas en organismos únicos.

2.- Cada organización seguirá existiendo con sus propias estructuras, sus publicaciones propias, etc.

3.- Para conducir las acciones unitarias, es en la cúpula (la DRU), en donde deben tomarse las decisiones adoptando el principio leninista de sujeción de la minoría a la mayoría.

Evidentemente, las posiciones eran encontradas y sólo podían conducir a un impasse. Nuestra organización, en todo momento, pugna por la aceleración en la construcción del Partido Unico del Proletariado y seguirá pugnando por ello. Lo que a todas luces es inadmisibles, lo dijimos una y mil veces, es pretender aplicar un criterio leninista de organización a una coordinadora de organizaciones en las que cada organización componente sigue existiendo individualmente y en una situación que agudiza las contradicciones al subsistir las condiciones para el competitivismo y el hegemónismo.

Por eso la contra-propuesta de nuestra organización fue y sigue siendo: **construyamos el partido único del proletariado** y entonces sí podremos aplicar no sólo uno sino todos los principios leninistas de organización.

De todo esto que afirmamos hay **actas** escritas y firmadas por los delegados ante la DRU.

2.- Sobre el momento en que apareció el mencionado documento

El comunicado de los compañeros de las FPL, el PC y ERP, salió a luz en momentos en que se discutía, en una reunión ampliada de la DRU, las dos propuestas antes esbozadas. Podemos decir, pues, que su publicación fue precipitada.

Conscientes de que el momento de la lucha de clases exige la más absoluta claridad en cuanto a la ubicación del verdadero enemigo de clase, nosotros intentamos en todo caso evitar que el conflicto saliera a luz para evitar el divisionismo que sólo favorece al enemigo común. La publicación del

mencionado documento, pues, es absolutamente anti-unitaria.

Las posiciones sustentadas por nuestros delegados ante la DRU son el fruto de discusiones serias y responsables en el organismo de Dirección Ampliada antes mencionado. Por tanto, que en el documento de los compañeros de las FPL, PC y ERP, se afirme que es posición de "algunos dirigentes" no sólo es una falsedad de punta a punta sino que es un intento inútil de provocar divisiones en el seno de la Resistencia Nacional y sus organismos de base.

El lenguaje que se utiliza en el documento tantas veces citado nos recuerda épocas que ya creíamos superadas y revela, en los hechos, quiénes son los que de veras luchamos por la **unidad** del pueblo y sus organizaciones.

Por otra parte, consideramos necesario informar que, para la constitución de la Dirección Revolucionaria Unificada DRU se aprobó un documento inicial que normaba el funcionamiento de dicho organismo. En ese documento se estatúa con absoluta claridad que las decisiones se tomarían por **unanimidad** (consenso); que una organización hermana, en el mes de julio, pretendiera revocar el mencionado acuerdo para imponer otro, sólo podía conducir a un desgaste y a un **impasse** en las discusiones.

Todos estos hechos, que los compañeros de la antigua DRU conocían en todo detalle, fueron a todas luces tergiversados en el documento que mencionamos. Eso nos hizo dudar al principio sobre la autenticidad del documento, pues no podíamos entender cómo es posible que, en nombre de la "unidad", se lance un ataque tan artero y calumnioso en contra nuestra. Tan cierto es esto, que la misma CRM tuvo que aclarar una noticia que algunos de sus miembros hicieron circular el mismo viernes 12.

Al final, hemos preferido creer que nos encontramos en un momento de real encrucijada en el proceso unitario del cual ya tenemos antecedentes históricos. En momentos similares, organizaciones hermanas han impulsado verdaderos actos de piratería robándose el nombre de organizaciones gremiales y hasta de algunos comités ecuménicos; hoy estaríamos presenciando un supremo esfuerzo en el que los nombres de la DRU, CRM y hasta el FDR pasarían a propiedad de una organización que se aprovecha de la debilidad orgánica de unos y de la poca iniciativa y claridad política de otros. Eso, en política, se llama **hegemonismo**. Y si de veras asistimos a un hecho como el que denunciarnos, podríamos

calificarlo como un acto magistral y hasta genial de astucia política; pero los calificativos que sí no podríamos darle en absoluto son los de **revolucionario, unitario y proletario**.

La experiencia histórica demuestra que hechos similares sólo han servido para crear confusión, división y estancamiento en las luchas populares; y si antes, los afectados fueron determinados gremios y comités, hoy se estaría cometiendo un claro delito en el cual el directamente afectado sería el pueblo salvadoreño en su conjunto. Ante esta situación, por supuesto, la **Resistencia Nacional** no puede permanecer indiferente.

3.- El pueblo salvadoreño marcha hacia la victoria

Al momento de dar a conocer este documento, esperamos que la reunión de la DRU haya llegado a una conclusión definitiva en el problema que nos ocupa. Estamos firmemente convencidos que sólo construyendo el Partido Único del Proletariado avanzaremos en el proceso más rápidamente; pero también sabemos que, si el momento no permite su construcción, ésto será consecuencia de la incapacidad de los dirigentes de la Revolución y no del pueblo salvadoreño, que empuña las armas con heroísmo y decisión para derrotar al enemigo común. La **Resistencia Nacional**, en este caso, continuaría dando su aporte al proceso revolucionario que ya ha sido abonado con la sangre de Lil Milagro Ramírez, Roque Dalton, Armando Arteaga, Carlos Arias, Raúl Hernández, Alberto Cárcamo, Mercedes Recinos, Oscar Armando Interiano y tantos héroes y mártires caídos ante la metralla enemiga junto a anónimos hijos del pueblo que han entregado generosamente su sangre en aras de la construcción de una nueva sociedad.

Al pueblo salvadoreño ya nadie lo detiene. Los días de la victoria están cada vez más cerca. Y la **Resistencia Nacional**, convicción revolucionaria y la confianza en el poder de las masas trabajadoras salvadoreñas, reafirma su voluntad de acompañar a este pueblo heroico en la toma del poder.

**Lucha armada hoy, socialismo mañana
por un gobierno democrático y revolucionario.**

Dirección Nacional Ejecutiva de la **Resistencia Nacional**
Comandancia General de las F.A.R.N.

15 de septiembre de 1980.